



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente

Licda. Bégica del Carmen Fragoso
Rodríguez
Secretaria

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2022

Numero: 79

Escárcega Campeche México a 30 de
Diciembre del 2022

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

Tel: (01 982) 82-40211



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura de las actas no. 35 de sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2022.
6. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas del Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA NO. 36, DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de hoy Veinte de diciembre del año dos mil Veintidós, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, la Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esau Gamboa Magaña, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia justificada del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega y de la Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez; Se dio inicio a la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo decretada como **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz la Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto la Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura de las actas no. 35 de sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2022.
6. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas del Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado

de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022.

7. Comparecencia del Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, para presentar la solicitud de Autorización de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, el informe de los avances Fisicos-Financieros de los recursos de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Nivel Financiero, proyectos FORTAMUN, Proyectos Fondo Petrolero, Proyectos FISM e Indicadores FORTAMUN, correspondientes al Tercer Trimestre del 2022.
8. Comparecencia de la Licda. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, para presentar el informe respecto de la Entrega-Recepción de la Dirección de Asuntos Jurídicos y los Informes Laborales.
9. Comparecencia de la Lic. Adela Gómez Campos, Directora de Educación, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento, para presentar el Programa Anual 2023 del Departamento de Educación.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.
12. Entonación del Himno Campechano.

Al término de la lectura, se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 35 de sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 35 de la Sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de noviembre de 2022, toda vez que fue remitida el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de lo reglamento interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser previamente leída y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2022. La Primer Regidor Sofia Domínguez Hernández, le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Sindico de Hacienda y al C. Lic. Adolfo del Jesús López Caballero, quien labora en el área de la Tesorería Municipal, toda vez que el C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento, se encuentra comisionado fuera de la Ciudad, así como también se

solicitó el apoyo para desarrollar este punto al L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno Control; procediendo este a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de octubre de 2022, mismo que se detalla a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del Octubre 2022 al 30/Nov/2022

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,945,898.77	\$2,985,000.57
IMPUESTOS	\$511,845.27	\$932,832.30
DERECHOS	\$940,898.79	\$1,883,211.40
PRODUCTOS	\$475,845.02	\$11,574.15
APROVECHAMIENTOS	\$117,574.11	\$485,842.63
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$17,826,032.00	\$17,166,668.24
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$18,802,370.34	\$18,355,054.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,023,661.66	\$811,613.90
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$19,871,991.77	\$20,171,919.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,001,948.66	\$16,174,244.46
SERVICIOS PERSONALES	\$13,375,217.85	\$10,268,903.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,171,494.80	\$1,190,739.55
SERVICIOS GENERALES	\$3,455,236.01	\$4,714,601.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,715,117.71	\$2,772,403.66
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,740,526.37	\$1,990,540.97
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$974,591.34	\$781,862.69
AYUDAS SOCIALES	\$200,000.00	\$100,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$600,000.00	\$800,000.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$20,717,066.37	\$18,946,648.12
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$1,145,074.60	\$1,225,271.51

Seguidamente se procedió al análisis correspondiente, en su intervención el L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, hizo una exposición detallada del informe de carácter financiero y contable del mes de noviembre de 2022, disipando todas las dudas de los Ediles.

Al solicitar el uso de la palabra el regidor Brian señala a mi si me gustaría saber a la brevedad el monto total que se va a empasivar a manera de información para todos mis compañeros el gasto más fuerte en la partida en donde están los gastos de contabilidad, ya se pagó la evaluación para lo de Banobras, para que todos estén en sintonía, se tiene que contratar una consultoría externa para hacer el avalúo de los proyectos ya está cubierto y ya se pueda aplicar a las obras y posteriormente no haya malas interpretaciones, igualmente platicando con el Tesorero y el Contralor, se estima de la plantilla que debemos tener son 750 personas.

La sindico de Asuntos Jurídicos, Águeda del Carmen Domínguez García, se retira de la Sesión a las 11:00 horas.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 1 votos en contra y 1 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2022.

El regidor Brian señala que, se abstiene de votar, debido a los argumentos que ha planteado en las sesiones anteriores, esperando los resultados el próximo año.

La regidora Thaily señala, que es importante que esté el Tesorero para que haga la exposición de los estados Financieros debe ser el área de tesorería y no de Contraloría.

El Síndico de Hacienda Carlos Alberto, le señala que es su responsabilidad el presentar este informe y que se encuentra presente un personal de la Tesorería Municipal.

PUNTO SEIS: - Presentación para su análisis y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas del Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Escárcega, estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022. La Primer Regidor Sofia Domínguez Hernández, concede el uso de la palabra al Ing. José de los Angeles Sánchez, Titular de la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental y al C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, titular del Órgano Interno de Control; al momento de su exposición el titular de la Dirección de Administración e Innovación gubernamental señala lo siguiente:

Exposición de motivos:

PRIMERO. - Mediante Sesión de Cabildo celebrada el treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue publicado en el periódico oficial del Estado en fecha treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), esto por un importe de \$370,089,425.00 (trescientos setenta millones ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional 00/100), de los cuales \$7,813,279.00 (siete millones ochocientos trece mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100), se presupuestaron para la partida Prestaciones contractuales.

SEGUNDO. – No obstante, durante el ejercicio del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, se atendió el pliego petitorio para el ejercicio 2022 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, S.U.T.P.M.I.D.E.C., Sección Escárcega derivado de ello el día 02 de febrero se celebró el Convenio 2022, en donde se acordaron aumentos a las siguientes prestaciones: Vale de despensa de fin de año, bono de fin de año, vales de despensa mensuales, bono de útiles escolares, bono del día del empleado y los bonos por conclusión de estudios entre otros conceptos.

TERCERO. – Por la anterior consideración y a fin de dar certeza administrativa, jurídica y contable al gasto que ha de ejercerse en el año 2022, deviene necesario que, respecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2022, se realice la **FE DE ERRATAS**, se autoricen las modificaciones siguientes:

Al término de la exposición el Regidor Brian, toma la palabra y señala que hizo varias preguntas importantes para que partamos y no caigamos en lo mismo, pregunté ¿cuánto personal hay en nómina? nos dijeron que había 808 personas, de las cuales son de base 289, eventuales 173, sindicalizados 237, tenemos 60 policías y jubilados 49, algo muy importante tenemos 93 personas comisionas, tenemos 1 en el CBTA, 62, 59 en el SMDIF, 1 en un Kinder, 2 en Jurisdicción Sanitaria y 30 en agua potable, solicita que se les pase un informe mensual de altas y bajas.

El ingeniero Aguilar señala que se está analizando respecto a la nómina, que ya tienen un organigrama y también los puestos, principalmente los que son sindicalizados, personal de base y confianza, tienen un puesto asignado puede haber puestos que estén vacantes que los están cubriendo los eventuales que no le han dado la titularidad y que hay que revisar dirección por dirección el organigrama.

La Regidora Sofia solicita el uso de la palabra y manifiesta que, se debe investigar quien le dio la base a las cuatro personas que se mencionaron y si esto es de conocimiento del Presidente Municipal, de no ser así que se tomen las medidas correspondientes.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, sírvanse manifestar si están a favor, en contra o se abstiene de votar.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Presidente: por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la Fe de Erratas del Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Escárcega, estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022. (Anexo No.3)

PUNTO SIETE: Comparecencia del Ing. Mario Alberto Chan Balan, Director de Planeación Municipal, para presentar la solicitud de Autorización de la

Publicación en el Periódico Oficial del Estado, el informe de los avances Físico-Financieros de los recursos de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Nivel Financiero, proyectos FORTAMUN, Proyectos Fondo Petrolero, Proyectos FISM e Indicadores FORTAMUN, correspondientes al Tercer Trimestre del 2022.

Seguidamente y continuando con el orden del día La Primer Regidor Sofia Domínguez Hernández, concede el uso de la palabra al Ing. Mario Alberto Chan Balan, quien señala nada mas como comentario el reporte del tercer trimestre, tiene todavía un saldo muy bajo, alrededor de los \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS), si iniciamos con el fondo de infraestructura municipal a nivel proyectos, podrán ver que solamente hay 17 proyectos que fueron reportados al tercer trimestre, con un monto recaudado de \$ 20,321,000.00 (VENTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS) y un monto ejercido de \$17,103,000.00 (DIECISIETE MILLONES CIENTOS TRES MIL PESOS) de los 17 proyectos 8, son del 2018 que se vienen arrastrando por el tema de la demanda, al corte del día de hoy de manera oficial se cerró la plataforma MID, así que para el cuarto trimestre estos 17 proyectos se van a subir a 240, recibimos 135 observaciones de los proyectos, dentro de las observaciones son: techos de desface de cada una de las obras, actas de entrega, cuis, las fotos, les comento porque cuando ustedes vean el reporte trimestral hay una serie de observaciones. Una de las observaciones que tuvo obras públicas por parte de nosotros fue la colocación de la placa, cuando termina una obra, hay que colocar una placa que dice: "Esta obra fue construida con recursos del FAIS 2022", esas observaciones se atendieron, teníamos calculado un reintegro de casi \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS), si ustedes analizan el segundo trimestre y el tercero es casi lo mismo.

La regidora Ena, una pregunta al Ing. Mario y me gustaría que quedara asentada en el acta, como comisión de obras, ahora para el recurso de Banobras me gustaría que estuvieran mis compañeros de la comisión antes de que se vaya a ejecutar el recurso que son mi compañera Thaily, Edgar y Carlos, estuviéramos ahí y ver que las obras se ejecuten bien, que este el de obras que estés tú, que quede asentado en el acta que queremos ver que se ejecute bien.

El Titular de Planeación, el Ing. Mario señaló, ustedes aprobaron la cantidad de obras y se tomó la opción de ejecutar Banobras a inicios de enero, así que a partir del 2 de enero empiezan los oficios de aprobación de las obras, del 2 de enero tenemos 15 días para el concurso de licitación que es cuando debería de estar la comisión.

En el tema de indicadores del FISM, tenemos una deficiencia ya que el porcentaje como tal no lo estamos cumpliendo puesto que no tenemos la planeación como debe de ser, se supone que en el cuarto trimestre, ya la plataforma debió estar al 100%, ósea en este reporte ya se debió de haber metido un 90 % de la planeación total de las obras, solo para que en el cuarto trimestre concluir y por eso el indicador de FISM vino a la baja, pero lo que se buscaba era no devolver, inclusive hubo un saldo a favor de \$165,000.00 (SON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y se usaron \$160, 000.00 (SON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en una obra de alumbrado público en la calle 41 entre 10 y 12.

PUNTO OCHO. - Comparecencia de la Licda. Cinthia Manuela Vilchis Fernández, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, para presentar el informe respecto de la Entrega-Recepción de la Dirección de Asuntos Jurídicos y los Informes Laborales.

La Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, le concede el uso de la palabra a la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien señala lo primero que le comento es lo del informe de la entrega-recepción de la Dirección de asuntos jurídicos, solo se rellenaron 15 formatos, de los cuales solo 6 son los de relevancia son los que se les informo a ustedes, en cuanto a los asuntos de trámite únicamente se agregaron 3 asuntos, que están en la oficina, que es lo de INSUS, las escrituras de la Miguel Hidalgo, cabe aclarar que se siguen recibiendo solicitudes, porque algunas personas quieren que se les regularice su predio pero esos están en zona de riesgo y únicamente lo que estamos haciendo es la recepción de las solicitudes, ya que protección civil tendría que emitir un dictamen, se han recibido un total de 32 solicitudes, 28 recibió el Lic. Sonda y 4 yo.

De la donación de la pista del 10 de mayo, queda pendiente la publicación en el periódico oficial, hasta la fecha no se ha emitido el acuerdo y queda como un asunto pendiente. Y la publicación de la fe de erratas de CODESVI, ya se emitió un acuerdo y se giró un oficio a la secretaria del Ayuntamiento para que nos dijera como está el trámite si ya está publicado que nos de la fecha.

He estado viendo cosas que no están en la entrega, asuntos que van llegando, entre ellos están los patrocínios, asesorías técnico jurídicos, las concesiones de los cementerios de Rodolfo Fierro y Benito Juárez, asimismo les señalo los asuntos laborales que existen en contra de la Comuna pero que no podía darle copia por la protección de datos personales.

Hay 144 expedientes: laborales 69, amparo indirecto 30, queja de derechos humanos 18, procedimientos administrativos 8, juicio oral mercantil 2, ejecutivo mercantil 1, denuncia 1, Sentencias o laudos por cumplir solo agregaron 7.

Dentro de los expedientes que se mencionan, hay varios que se han convenido y algunos se terminan de pagar, hay algunos expedientes que recomiendo que se lleven a conciliación, ya que en cualquier momento nos pueden embargar; los expedientes que no se pudieron actualizar son los que se encuentran en el despacho de Campeche.

Se encuentran también los expedientes de los ex regidores de la Administración 2015-2018, algunos ya se pagaron, otros están detenidos, y algunos se empezarán a pagar este año.

Asimismo, señala que existen algunas personas laborando para el Municipio que lo tenían demandado, pero según ya se desistieron pero que no existe ningún documento que acredite que así sea dentro de la Dirección.

Señala que hace falta que se contrate un Despacho Laboral, porque le hace falta, que tiene uno que cobra \$25,000.00 (VIENTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales y que ellos se harían cargo de todo, de los asuntos del Ayuntamiento.

SMDIF y Agua Potable, que les comento que deben rendir informe ya sea trimestral o semestral y que ellos estarían dispuestos a venir a cabildo a darle los informes de los asuntos, ya que al no tener apoderado legal cuesta mucho ir a Campeche a las diligencias por los gastos de viáticos y gasolina, por el momento el que tiene el poder es el Lic. Santiago, quien es el que viaja a estas audiencias.

Al tomar el uso de la palabra la Regidora Susana Arciga, señala que como la vez pasada dijimos en su momento, si van a contratar un Despacho, sería bueno que nos traigan propuestas para conocerlos, no sé ¿cómo lo vean ustedes?

La regidora Sofía señala que se debe proponer el pago de un Despacho Jurídico por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales, que la Comisión de Hacienda lo vea.

Los regidores presentes señalan que se ACUERDE: Que se necesitan los acuses y los acuerdos de los desistimientos de los juicios del personal que labora en el Municipio.

Después de ser ampliamente analizado y aclarado, Se tiene por presentado el informe presentado por la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento.

PUNTO NUEVE. - Comparecencia de la Lic. Adela Gómez Campos, Directora de Educación, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento, para presentar el Programa Anual 2023 del Departamento de Educación. La Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, le concedió el uso de la palabra al titular de la Dirección, tomando la palabra la Jefa de Departamento de Educación Teresa Alcocer Cárdenas, quien presenta sus actividades anuales tenemos los homenajes, las ofrendas florales y las guardias de honor son en total 36, los requerimientos son mamparas, letras, podio, sonido, corona de flores artificiales, y la más relevante de estas ofrendas es la del día del ferrocarrilero. El costo de estas ofrendas para todos los eventos es de \$2500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Ceremonias cívicas de relevancia es donde participan los alumnos tenemos un total de 11, y el requerimiento son las coronas de flores naturales y con la logística antes mencionada solo que aquí se agrega transporte para apoyar a las escuelas. Las 6 ofrendas florales que se requiere tienen un costo de \$6000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), 15 de septiembre adicional a toda la logística que son letras y mamparas, la decoración del palacio municipal, el monumento de los niños héroes, se requiere la pirotecnia, el grupo musical, solamente la del 15 tiene un costo aproximado de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); el día 4 octubre que es el aniversario de Campeche, tenemos también la logística.

Para los 3 desfiles, el 20 de noviembre, 1 de mayo y 16 de septiembre, refrigerio para el equipo de logística, autoridades, aguas, refrescos, tiene un costo total aproximado de \$ 21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada uno de los 3 desfiles.

Los 2 eventos más fuerte son la municipalización y el 15 de septiembre, la municipalización consta de 2 eventos el de la mañana que es el homenaje y el de la tarde que es la entrega de la medalla al mérito ciudadano que tiene un costo aproximadamente de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) la logística.

sillas, aguas, la sonorización, el grupo musical, el pastel, y en este caso se pretende meter juegos pirotécnicos tiene un costo aproximadamente de 5250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

La celebración del HANAL PIXAN hay que decorar, los reconocimientos y los presentes que se tienen que entregar, tienen un costo de aproximadamente de 550,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Siendo las 16:00 horas se le informa al H. Cuerpo de Regidores que ya ha transcurrido el término de 5 horas desde que inició la sesión preguntándoles si desean seguir, señalando todos que están de acuerdo en continuar con la sesión.

En el uso de la palabra la regidora Ena, señala que le gustaría que el día de la municipalización estuviera el grupo tocando todo el día, ya que es una fiesta, hablaría bien de nosotros, porque es nuestro municipio. Traer algo así como un tipo mercadito a bajo costo, invitar a los artesanos, a los de la superior y otras empresas. En su intervención el regidor Brian, señala que el año pasado no se le dio la difusión a la Medalla al Mérito Ciudadano, espero que este año si le den la difusión necesaria, ya que en las comunidades hay mucha gente que podría participar, que deben a tiempo sacar la convocatoria y organizarse bien para que cuando lo inviten a participar como parte de sus funciones de Regidor de Educación pueda asistir, señala igual que se podría hacer un Rally, se debe cambiar el panorama no solo lo que está establecido.

El regidor Roberto, en su intervención señala que por falta de presupuesto no se deben limitar o no poder realizar los eventos, se debe hacer participes a las escuelas en los homenajes, hay que darle difusión en las redes y medios de comunicación hay que compartir las acciones que se están realizando, señala igualmente que la Biblioteca está muy abandonada y debe estar más activa.

La regidora Thaily señala, que la biblioteca está en malas condiciones.

El regidor BRIAN, solicita el organigrama del Área Educativa, en el Plan de Desarrollo Municipal, hay estrategias, pero en la presentación no se observa que lo que presentan tenga algo que ver, se necesita establecer horarios en las bibliotecas en las comunidades.

Después de ser escuchado y aclarado todas las interrogantes se da por aceptado en informe presentado.

PUNTO DIEZ. -Asuntos generales. - En este punto la Contadora Regidora Sofia Domínguez Hernández, Primer regidor, concede el uso de la palabra a quien desee hacerlo, siendo ella quien señala que cuando se presten las canchas del municipio se deben de entregar limpias.

Al solicitar el uso de la palabra el Regidor Roberto, señala que sería bueno checar meticulosamente el presupuesto de egresos con las direcciones lo que tienen proyectado y se sientan respaldados.

PUNTO ONCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, La Primer Regidor Sofia Dominguez Hernández, da por clausurada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día martes veinte de diciembre de 2022 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

PUNTO DOCE: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

CP. Sofia Dominguez Hernández.
Regidora

Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor

Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martinez
Regidora

MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor

Br. Lourdes Thailly Sala Gómez
Regidora

Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora

C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora

LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda

C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
20 de diciembre de 2022.
BCER/mec

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Con fundamento en los artículos 107 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracción IV, 143, 144, 144 bis y 147 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; se presenta ante el Honorable Cabildo de Escárcega, Campeche, la propuesta de:

**Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación, de la
FE DE ERRATAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Exposición de motivos:

PRIMERO. – Mediante Sesión de Cabildo celebrada el treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue publicado en el periódico oficial del Estado en fecha treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), esto por un importe de **\$370,089,425.00** (trescientos setenta millones ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco de pesos moneda nacional 00/100), de los cuales \$7,813,279.00 (siete millones ochocientos trece mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100), se presupuestaron para la partida Prestaciones contractuales.

SEGUNDO. – No obstante, durante el ejercicio del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, se atendió el pliego petitorio para el ejercicio 2022 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, S.U.T.P.M.I.D.E.C, Sección Escárcega derivado de ello el día 02 de febrero se celebró el Convenio 2022, en donde se acordaron aumentos a las siguientes prestaciones: Vale de despensa de fin de año, bono de fin de año, vales de despensa mensuales, bono de útiles escolares, bono del día del empleado y los bonos por conclusión de estudios entre otros conceptos.

TERCERO. – Por la anterior consideración y a fin de dar certeza administrativa, jurídica y contable al gasto que ha de ejercerse en el año 2022, deviene necesario que, respecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2022, se realice la **FE DE ERRATAS**, se autoricen las modificaciones siguientes:

Dice:

Artículo 39.- En el Ejercicio Fiscal 2022, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con 831 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS ANALÍTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
CAMPECHE



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	BASE/CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	HONORARIOS	
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	1	0	0	0	
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	
	ASESOR JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	0	2	0	0	
	JEFE DE OFICINA A	3	2	1	0	0	
	JEFE DE OFICINA B	5	1	4	0	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	17	3	1	13	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	8	1	5	3	0	
	ANALISTA A	10	0	8	7	0	
	AUXILIAR TECNICO A	3	2	0	1	0	
	AUXILIAR TECNICO B	3	0	0	3	0	
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	1	2	0	
	AUXILIAR TECNICO D	2	0	2	0	0	
	AUXILIAR GENERAL A	1	0	1	0	0	
	SUBTOTAL	61	12	20	26	0	
	CABILDO	REGIDOR	8	8	0	0	0
		SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0
SINDICO JURIDICO		1	1	0	0	0	
SUBTOTAL		10	10	0	0	0	
SECRETARIA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	0	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	1	2	0	0
	JEFE DE OFICINA A	2	2	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	6	4	2	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	30	12	6	12	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	4	1	1	2	0
	ANALISTA A	6	2	3	1	0
	ANALISTA B	1	0	1	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	4	1	1	2	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO C	2	0	1	1	0
	AUXILIAR TECNICO D	5	2	2	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	2	1	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	2	0	2	0	0
	AUXILIAR GENERAL B	1	0	1	0	0
	SUBTOTAL	72	29	23	20	0
TESORERIA	TESORERO	1	1	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	5	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	5	4	1	0	0
	JEFE DE OFICINA B	2	0	2	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	22	7	2	13	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	5	2	1	2	0
	ANALISTA A	6	2	4	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	2	2	0	0	0
	ANALISTA B	1	0	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO C	2	0	2	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	53	24	12	17	0

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0	
	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0	
	JEFE DE OFICINA B	2	2	0	0	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	11	4	3	4	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1	0	
	ANALISTA A	4	1	2	1	0	
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0	
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0	
	SUBTOTAL	28	17	5	6	0	
	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1	0	0	0
		SUBDIRECTOR A	1	1	0	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO A		8	8	0	0	0	
JEFE DE DEPARTAMENTO B		2	0	2	0	0	
JEFE DE OFICINA A		2	2	0	0	0	
JEFE DE OFICINA B		8	5	3	0	0	
ANALISTA ESPECIALIZADO A		36	10	8	18	0	
ANALISTA ESPECIALIZADO B		7	1	0	6	0	
ANALISTA A		6	1	2	3	0	
ANALISTA B		2	1	0	1	0	
AUXILIAR TECNICO A		3	1	0	2	0	
AUXILIAR TECNICO B		1	1	0	0	0	
AUXILIAR TECNICO C		2	1	1	0	0	
AUXILIAR TECNICO D		9	1	1	7	0	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		2	0	2	0	0	
AUXILIAR GENERAL A		1	1	0	0	0	
SUBTOTAL		91	35	19	37	0	
SERVICIOS PUBLICOS		DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR A	1	1	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	0	1	0	0	
	JEFE DE OFICINA A	2	1	1	0	0	
	JEFE DE OFICINA B	6	3	3	0	0	













	ANALISTA ESPECIALIZADO A	35	10	9	36	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	8	4	0	4	0
	ANALISTA A	12	2	5	5	0
	ANALISTA B	8	6	1	1	0
	AUXILIAR TECNICO A	8	5	0	3	0
	AUXILIAR TECNICO B	11	2	3	6	0
	AUXILIAR TECNICO C	9	7	1	2	0
	AUXILIAR TECNICO D	43	6	4	33	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	4	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	8	6	2	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	19	14	5	0	0
	SUBTOTAL	181	76	36	69	0
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	1	2	0	0
	JEFE DE OFICINA A	3	1	2	0	0
	JEFE DE OFICINA B	1	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	19	8	1	10	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	6	5	0	1	0
	ANALISTA A	8	1	5	2	0
	ANALISTA B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	0	1	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO D	2	1	0	1	0
	AUXILIAR GENERAL A	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	51	25	11	15	0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0
	JEFE DE OFICINA A	2	2	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	4	4	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	21	8	3	10	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	5	6	2	1	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	ANALISTA A	15	8	8	4	0
	ANALISTA B	7	1	1	5	0
	AUXILIAR TECNICO A	3	0	0	3	0
	AUXILIAR TECNICO B	4	1	1	2	0
	AUXILIAR TECNICO C	5	1	1	3	0
	AUXILIAR TECNICO D	6	1	0	5	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	2	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	8	4	4	0	0
	SUBTOTAL	82	43	16	33	0
JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADOS	52				0
	SUBTOTAL	52	0	0	0	0
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	4	1	3	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	5	0	1	4	0
	SUBTOTAL	13	5	4	4	0
PLANACION Y PRESUPUESTO	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	2	1	1	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	7	6	1	0	0
ASUNTOS JURIDICOS	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	2	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	2	0	1	1	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1	0
	ANALISTA A	3	0	3	0	0
	SUBTOTAL	9	3	4	2	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	3	1	0	2	0
	ANALISTA A	2	0	2	0	0
	AUXILIAR TÉCNICO A	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TÉCNICO C	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	9	4	2	3	0
PROTECCIÓN CIVIL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0
	JEFE DE OFICINA A	3	2	1	0	0
	JEFE DE OFICINA B	1	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	8	4	4	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	7	7	0	0	0
	ANALISTA A	4	1	1	2	0
	ANALISTA B	2	1	0	1	0
	AUXILIAR TÉCNICO A	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TÉCNICO B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TÉCNICO C	1	0	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	1	1	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	4	0	4	0	0
	SUBTOTAL	39	23	13	3	0
SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	0	1	0	0
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
TOTALES	770	313	167	236	0	

PLAZA O PUESTO	Nº DE PLAZAS	BASE/C DNFA NZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	OTROS	HONORARIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1					0
REGIDORES	10	10					0
DIRECTORES	13	13					0
SUBDIRECTOR A	2	2					0

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



COORDINADORES	3	3					0
ASESOR	1	1					0
JEFE DE DEPARTAMENTO A	39	39					0
JEFE DE DEPARTAMENTO B	16	4	12				0
JEFE DE OFICINA A	24	18	6				0
JEFE DE OFICINA B	41	23	18				0
ANALISTA ESPECIALIZADO A	210	68	39	107			0
ANALISTA ESPECIALIZADO B	57	27	9	21			0
ANALISTA A	76	18	33	25			0
ANALISTA B	22	10	3	9			0
AUXILIAR TECNICO A	25	12	2	11			0
AUXILIAR TECNICO B	21	9	4	12			0
AUXILIAR TECNICO C	26	0	8	0			0
AUXILIAR TECNICO D	68	11	9	48			0
SECRETARIA	0						0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	6	8					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	15	9	6				0
AUXILIAR GENERAL A	36	20	16				0
AUXILIAR GENERAL B	1		1				0
AGENTE DE TRANSITO	51					51	0
PRIMER OFICIAL	2					2	0
OFICIAL	2					2	0
SUB-OFICIAL	7					7	0
OTROS	52					52	0
TOTALES	831	313	166	238	52	62	0

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

"En el ejercicio fiscal 2022, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia contará con 53 plazas de conformidad con lo siguiente:"

TABULADOR DE PLAZAS ANALITICO 2022 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS			TOTAL
			BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	
DIRECCION	1	DIRECTOR	0	1	0	1
	8	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	1
	18	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	1
	18	AUXILIAR TECNICO C	0	0	2	2
		SUBTOTAL	1	1	3	5
ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	COORDINADOR	0	1	0	1
	5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	2
	7	JEFE DE OFICINA	1	0	0	1
	18	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	1	2
		SUBTOTAL	4	1	2	7
PROCURADURIA	3	COORDINADOR	0	1	0	1
	6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	2	0	0	2
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	1
	11	AUXILIAR TECNICO A	2	0	3	5
		SUBTOTAL	4	1	5	10
GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EVENTOS	6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	7	JEFE DE OFICINA	0	0	1	1

	12	ANALISTA B	1	0	0	1
	18	AUXILIAR TECNICO C	0	0	1	1
	21	AUXILIAR GENERAL B	0	0	1	1
		SUBTOTAL	1	0	2	3
SUSTENTACION ALIMENTARIA	6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	8	JEFE DE OFICINA	0	0	1	1
	11	ANALISTA A	1	0	0	1
	12	ANALISTA B	0	0	1	1
	12	AUXILIAR TECNICO A	1	0	1	2
	14	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	1
		SUBTOTAL	3	0	4	7

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS			TOTAL
			BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	
ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	6	JEFE DE DEPARTAMENTO A	0	0	1	1
	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1
	12	AUXILIAR TECNICO A	3	0	1	4
	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	0	0	1	1
	21	AUXILIAR GENERAL A	3	0	3	6
		SUBTOTAL	8	0	6	14
MANTENIMIENTO	6	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	2	2
		SUBTOTAL	2	0	2	4
TRANSPORTE	6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
		SUBTOTAL	0	0	1	1
GRUPO	6	JEFE DE DEPARTAMENTO A	0	0	1	1
		SUBTOTAL	0	0	1	1
ATENCIÓN Y SERVICIOS DE DISCAPACIDAD	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	1
	12	ANALISTA B	0	0	1	1
		SUBTOTAL	0	0	2	2
		TOTALES	23	3	27	53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS			TOTAL
		BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	
1	DIRECTOR	0	1	0	1
2	SUBDIRECTOR	0	0	0	0
3	COORDINADOR	0	2	0	2
4	ASESOR	0	0	0	0
5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	2	4
6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	5	6
7	JEFE DE OFICINA A	1	0	1	2
8	JEFE DE OFICINA B	0	0	1	1
9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	5	0	0	5

10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	2	0	6	8
11	ANALISTA A	1	0	0	1
12	ANALISTA B	1	0	2	3
13	AUXILIAR TECNICO A	6	0	5	11
14	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	1

15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	3	3
16	AUXILIAR TECNICO D	0	0	0	0
17	SECRETARIA	0	0	0	0
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	0	0	0	0
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	0	0	1	1
20	AUXILIAR GENERAL A	3	0	0	3
21	AUXILIAR GENERAL B	0	0	1	1
TOTALES		23	3	27	53

Artículo 40.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos y demás asignaciones autorizadas por la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Tesorería; y en el caso de las Entidades, a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno.

Los tabuladores de sueldos se integran en el presente presupuesto de egresos 2022, con base en lo establecido en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA
TABULADOR CONFIANZA 2022**

CARGO	FAMILIA	SALARIO MENSUAL		RENTA MENSUAL		COMPRAS MENSUAL	RENTA DE SERVICIOS (LUGAR DE FAMILIAR)		PRESTACIONES SOCIALES (MENSUAL)					
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO	PREVIDENTE	AFILIACION	OTROS			
MUNICIPIO	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	7,802.22	515,258.03	516,824.27	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
MUNICIPIO	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00
	SECRETARÍA MUNICIPAL	5,840.16	4,860.27	5,840.16	5,840.16	-	-	5,840.00	5,840.00	1,390,000.00	1,390,000.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del Sistema de Seguridad Pública Municipal.











TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA


SINDICALIZADOS


NOMBRE	SUELDO MENSUAL BRUTO		PENSIONAL SOCIAL		RECCIONAR VALORES (de Impacto)		MEDIOS DE COMPLEMENTOS VARIANTES										REMUNERACION		TOTAL				
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	VALOR FICHA	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	VALOR FICHA INC	MINIMO	MAXIMO	
ANILDA ESPERANZA	\$ 2,463.20	\$ 11,016.60	\$ 1,488.00	\$ 5,588.11	\$ 15,042.25	\$ 27,711.37	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 5,673.74	\$ 11,442.11	\$ 20,320.40	\$ 3,290.44	\$ 23,610.84	\$ 2,792.00	\$ 41,402.84
ANILDA ESPERANZA	\$ 2,463.20	\$ 11,016.60	\$ 1,488.00	\$ 5,588.11	\$ 15,042.25	\$ 27,711.37	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 5,673.74	\$ 11,442.11	\$ 20,320.40	\$ 3,290.44	\$ 23,610.84	\$ 2,792.00	\$ 41,402.84
ANILDA	\$ 3,000.00	\$ 9,952.71	\$ 2,200.00	\$ 4,888.36	\$ 11,110.91	\$ 22,945.00	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 4,294.76	\$ 8,085.61	\$ 14,870.94	\$ 2,071.51	\$ 16,942.45	\$ 2,792.00	\$ 19,734.45
AURORA RIVERA	\$ 2,463.20	\$ 11,016.60	\$ 1,488.00	\$ 5,588.11	\$ 15,042.25	\$ 27,711.37	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 4,294.76	\$ 8,085.61	\$ 14,870.94	\$ 2,071.51	\$ 16,942.45	\$ 2,792.00	\$ 19,734.45
AURORA RIVERA	\$ 2,463.20	\$ 11,016.60	\$ 1,488.00	\$ 5,588.11	\$ 15,042.25	\$ 27,711.37	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 4,294.76	\$ 8,085.61	\$ 14,870.94	\$ 2,071.51	\$ 16,942.45	\$ 2,792.00	\$ 19,734.45
AURORA RIVERA	\$ 2,463.20	\$ 11,016.60	\$ 1,488.00	\$ 5,588.11	\$ 15,042.25	\$ 27,711.37	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 4,294.76	\$ 8,085.61	\$ 14,870.94	\$ 2,071.51	\$ 16,942.45	\$ 2,792.00	\$ 19,734.45
AURORA RIVERA	\$ 2,463.20	\$ 11,016.60	\$ 1,488.00	\$ 5,588.11	\$ 15,042.25	\$ 27,711.37	\$ 25,000.00	\$ 800.00	\$ 2,000.00	\$ 600.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 30.17	\$ 700.00	\$ 23,000.00	\$ 1,800.00	\$ 4,294.76	\$ 8,085.61	\$ 14,870.94	\$ 2,071.51	\$ 16,942.45	\$ 2,792.00	\$ 19,734.45











TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA
PENSIONADOS

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MÁXIMOS	
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	VALE DE PAVO
PENSIONADOS	\$ 6,247.06	\$ 18,055.46	\$ 31,897.99	ENTRE 5 A 10 KG

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESCÁRCEGA

Nº	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	DESPENSA	PREVIDA SOCIAL	SAF	TOTAL PERCEPCIONES	ISR	CUOTA MRS	CUOTA SINDICAL	TOTAL DEDUCCIONES	NETO QUINCENAL	NETO MENSUAL
1	DIRECTOR	11,810.28	5,177.22	361.80	3,345.00	0.00	19,815.00	2,025.57	0.00	0.00	2,025.57	16,328.46	33,659.96
2	SUBDIRECTOR	7,729.82	3,772.56	341.60	2,638.33	0.00	13,894.30	1,527.00	0.00	0.00	1,527.00	11,562.37	23,124.74
3	COORDINADOR	6,469.69	1,925.38	341.60	2,813.28	0.00	11,330.30	1,163.11	0.00	0.00	1,163.11	10,194.91	20,389.82
4	ASESOR	6,280.00	1,880.00	330.00	2,624.01	0.00	10,964.01	1,164.01	0.00	0.00	1,164.01	9,800.00	19,600.00
5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	9,390.10	783.03	468.10	1,888.38	0.00	12,535.31	708.01	0.00	0.00	708.01	7,826.50	15,653.00
6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	8,483.40	386.31	386.71	1,941.15	0.00	11,207.33	480.57	0.00	0.00	480.57	6,426.96	12,853.92
7	JEFE DE OFICINA A	4,029.80	187.47	396.71	1,410.13	0.00	5,995.96	303.57	0.00	0.00	303.57	5,630.33	11,260.66
8	JEFE DE OFICINA B	3,649.75	96.5	396.71	1,310.17	0.00	5,513.09	317.25	0.00	0.00	317.25	5,301.54	10,603.08
9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	3,375.83	74.84	396.71	1,278.77	0.00	5,095.95	235.98	0.00	0.00	235.98	4,788.69	9,577.38
10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	2,988.33	30.45	396.71	1,145.32	0.00	4,498.81	17.87	0.00	0.00	17.87	4,338.34	8,677.68
11	ANALISTA A	2,987.36	10.91	396.71	934.37	0.00	4,299.19	74.32	0.00	0.00	74.32	3,934.83	7,869.66
12	ANALISTA B	2,330.13	40.87	396.71	802.27	0.00	3,610.04	22.81	0.00	0.00	22.81	3,587.23	7,174.46
13	AUXILIAR TECNICO A	2,243.80	25.85	396.71	838.78	0.00	3,495.14	11.39	0.00	0.00	11.39	3,484.35	6,968.70
14	AUXILIAR TECNICO B	2,025.60	37.27	396.71	758.48	17.14	3,236.23	9.08	0.00	0.00	9.08	3,226.23	6,452.46
15	AUXILIAR TECNICO C	1,879.86	42.87	396.71	697.57	40.62	3,055.92	0.00	0.00	0.00	0.00	3,055.92	6,111.84
16	AUXILIAR TECNICO D	1,679.40	48.3	396.71	626.89	66.88	2,819.18	0.00	0.00	0.00	0.00	2,819.18	5,638.36
17	SECRETARIA A	1,546.94	52.89	396.71	577.33	66.72	2,742.29	0.00	0.00	0.00	0.00	2,742.29	5,484.58
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1,546.94	52.89	396.71	614.18	66.72	2,779.44	0.00	0.00	0.00	0.00	2,779.44	5,558.88
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1,572.40	54.7	396.71	688.54	73.42	2,685.17	0.00	0.00	0.00	0.00	2,685.17	5,370.34
20	AUXILIAR GENERAL A	1,462.98	60.53	396.71	497.12	70.54	2,438.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2,438.88	4,877.76
21	AUXILIAR GENERAL B	1,389.98	62.53	396.71	497.12	72.66	2,405.96	0.00	0.00	0.00	0.00	2,405.96	4,811.92

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA

CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	DESBESA	PM	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	SAL. PERSONAL	NTU		
																		CONVENIO	RENTA	
01 DIRECTOR	1,350	1,350	380	1,000	-	890	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
02 SUBDIRECTOR	1,400	1,400	380	1,000	-	900	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
03 JEFE DE DEPARTAMENTO	1,200	1,200	380	1,000	-	820	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
04 JEFE DE OFICINA	1,100	1,100	380	1,000	-	720	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
05 ANALISTA ESPECIALIZADO	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
06 ANALISTA ESPECIALIZADO	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
07 ANALISTA	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
08 ANALISTA	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
09 ANALISTA TECNICO	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
10 ANALISTA TECNICO	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
11 ANALISTA TECNICO	1,000	1,000	380	1,000	-	620	1,000	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

NOTA: SI ALGUN EMPLEADO DE ESTE SERVICIO SUPERA LA EDAD DE LA JUBILACION DEBEN DE PAGAR SU MONTO ESTABLECIDO.
 SI ALGUN EMPLEADO DE ESTE SERVICIO SUPERA LA EDAD DE LA JUBILACION DEBEN DE PAGAR SU MONTO ESTABLECIDO.
 SI ALGUN EMPLEADO DE ESTE SERVICIO SUPERA LA EDAD DE LA JUBILACION DEBEN DE PAGAR SU MONTO ESTABLECIDO.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS EVENTUALES
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO

CATEGORIA	PUESTO	SINDICATO	NOMINA	REMUNERACIONES EVENTUALES						REMUNERACIONES ADICIONALES						TOTAL DE REMUNERACIONES	
				SUELDO		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		COMPENSA		DESCPNSA		PREVISION SOC. MULT.		DE	HASTA
				DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
301	PRESIDENTE DE LA JUNTA MUN.	NO	EVENTUAL	21,000.00	21,811.00	21,200.00	16,125.50	2,700.00	5,701.20	1,000.00	2,872.30	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	45,500.00	76,618.70
302	SUCCESOR	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,552.42	7,200.00	13,170.23	700.00	2,711.88	400.00	945.30	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,100.00	31,051.00
303	TESORERO	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,552.42	7,200.00	13,170.23	700.00	2,711.88	400.00	945.30	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,100.00	31,051.00	
304	REGIDORES	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,552.42	7,200.00	13,170.23	700.00	2,711.88	400.00	945.30	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,100.00	31,051.00	
305	SINDICOS	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,552.42	7,200.00	13,170.23	700.00	2,711.88	400.00	945.30	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,100.00	31,051.00	
306	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,375.50	4,275.50	20,864.75	550.20	2,275.38	1,000.00	2,299.50	900.00	2,200.00	945.00	14,477.20	27,540.85	
307	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,375.50	4,275.50	20,864.75	550.20	2,275.38	700.00	1,263.10	800.00	995.20	701.00	12,017.70	21,540.85	
308	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,375.50	4,275.50	20,864.75	550.20	2,275.38	500.00	1,089.50	600.00	600.00	645.00	12,177.20	21,640.85	
309	VLADOR	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,375.50	4,275.50	20,864.75	550.20	2,275.38	0.00	500.00	3.00	450.00	8.20	490.00	20,118.55	
310	COCHE	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,375.50	4,275.50	20,864.75	550.20	2,275.38	1,400.00	2,869.50	800.00	900.00	945.00	12,017.70	23,440.85	

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS SINDICALIZADOS
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO

CATEGORIA	PUESTO	SINDICATO	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS						PREVISION SOC. MULTIPLE						
			SUELDO		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		COMPENSA		DESCPNSA		DE	HASTA	
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA			
301	TECNICO ELECTRICISTA	S	5,000.00	8,933.18	9,866.57	18,664.25	2,150.00	4,877.28	400.00	761.67	600.00	1,156.14	300.00	300.00	632.37
302	OPERARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	S	4,251.00	6,375.50	8,343.70	13,465.55	1,783.99	3,634.49	60.00	248.99	800.00	1,348.53	200.00	200.00	413.51
303	COOPER DE SERVICIOS PUBLICOS	S	4,251.00	6,375.50	8,343.70	13,465.55	1,783.99	3,634.49	200.00	509.55	800.00	1,348.53	400.00	400.00	778.47
304	MANABOXA DE SERVICIOS PUBLICOS	S	4,251.00	6,375.50	8,343.70	13,465.55	1,783.99	3,634.49	0.00	348.99	800.00	1,348.53	200.00	200.00	413.51







**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS SINDICALIZADOS
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO**

CUE PTO	PUESTO	SINDICATO	REMUNERACIONES ADICIONALES											
			BONO DIA DEL EMPLEADO		BONO ANUAL		BONO TRIMESTRAL		BONO UTILES ESCOLARES		VALES FIN DE AÑO			
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
001	TECNICO ELECTRICISTA	S	950.00	1.500.00	2.000.00	2.600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1.300.00		
002	OSERO DE SERVICIOS PUBLICOS	S	950.00	1.500.00	2.000.00	2.600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1.300.00		
003	CHOFER DE SERVICIOS PUBLICOS	S	950.00	1.500.00	2.000.00	2.600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1.300.00		
004	AFANADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	S	950.00	1.500.00	2.000.00	2.600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1.300.00		

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS SINDICALIZADOS
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO**

CUE PTO	PUESTO	SINDICATO	REMUNERACIONES ADICIONALES											
			CAMARATA NAVIDEÑA		QUINQUENIO ANUAL		BONO DE PERSEVERANCIA		BONO TRIENAL		UNIFORMES			
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
001	TECNICO ELECTRICISTA	S	1.000.00	1.600.00	200.00	1.651.09	1.000.00	1.600.00	1.600.00	300.00	700.00	1.000.00	2.200.00	
002	OSERO DE SERVICIOS PUBLICOS	S	1.000.00	1.600.00	200.00	1.651.09	1.000.00	1.600.00	1.600.00	300.00	700.00	1.000.00	2.200.00	
003	CHOFER DE SERVICIOS PUBLICOS	S	1.000.00	1.600.00	200.00	1.651.09	1.000.00	1.600.00	1.600.00	300.00	700.00	1.000.00	2.200.00	
004	AFANADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	S	1.000.00	1.600.00	200.00	1.651.09	1.000.00	1.600.00	1.600.00	300.00	700.00	1.000.00	2.200.00	



DIVISION DEL NORTE
 EL JUNTA MUNICIPAL 2021-2024

TABLA DON DE SUJLOS MENSUALES 2022

PLAZA TABLA	NO DE EMPLADOS	REMUNERACIONES BASE				REMUNERACIONES ADICIONALES					
		SUELDO BASE		GASTOS		PREVISION SOCIAL		COMPENSACIONES		TOTAL REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PROFICIENTE	1	\$ 33,800.00	\$ 36,800.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 920.00	\$ 122,900.00	\$ 25,850.00	\$ 22,400.00
REGIDORES	4	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 4,500.00	\$ 8,800.00	\$ 2,400.00
SINDICO DE FACINDA	1	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 4,500.00	\$ 8,800.00	\$ 2,400.00
TESORO	1	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 4,500.00	\$ 8,800.00	\$ 2,400.00
SECRETARIO	1	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 4,500.00	\$ 8,800.00	\$ 2,400.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 970.00	\$ 6,335.00	\$ 8,800.00
TRANSACCION CLAYCHOFF	1	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 970.00	\$ 6,335.00	\$ 8,800.00
ELECTRICO	1	\$ 4,500.00	\$ 6,900.00	\$ 340.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 950.00	\$ 970.00	\$ 6,335.00	\$ 8,800.00
AUXILIAR DE TESORERIA	1	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,500.00	\$ 1,344.00	\$ 6,524.40	\$ 5,950.40
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,500.00	\$ 1,344.00	\$ 6,524.40	\$ 5,950.40
SECRETARIA PRESIDENCIA	1	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 1,500.00	\$ 1,344.00	\$ 6,524.40	\$ 5,950.40
HOMBRES DE AGUA POTABLE	1	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 400.00	\$ 100.00	\$ 5,027.40	\$ 5,950.40
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 400.00	\$ 100.00	\$ 5,027.40	\$ 5,950.40
SERVICIO DE LIMPIEZA	2	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 5,027.40	\$ 5,950.40
RELAZOR	1	\$ 4,250.00	\$ 5,950.40	\$ 300.00	\$ 750.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 5,027.40	\$ 5,950.40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



DIVISION DEL NORTE
H. JUNTA MUNICIPAL 2021-2024

TABULADOR DE PLAZAS 2021						
H. JUNTA MUNICIPAL DIVISION DEL NORTE						
CODIGO	DEPARTAMENTO	EMPLEADOS	PLAZA/PUESTO	NO. DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL
1	PRESIDENCIA	1	PRESIDENTE	3	1	2
		1	SECRETARIA PRESIDENCIA			
		1	TRANSPARENCIA/CHOFER			
2	SECRETARIA	1	SECRETARIO	1	1	
3	TESORERIA	1	TESORERO	2	1	1
		1	AUXILIAR DE TESORERIA			
4	REGIDURIA	4	REGIDORES	5	5	
		1	SINDICO DE HACIENDA			
5	OBRAS PUBLICAS	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2	1	1
		1	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS			
6	PROTECCION CIVIL	1	BOMBERO DE AGUA POTABLE	1		1
7	SERVICIOS PUBLICOS	1	ELECTRICO	5		1
		2	SERVICIOS GENERALES			2
		1	SERVICIOS DE LIMPIEZA			1
		1	VELADOR			1
SUMA TOTAL		19		19	9	10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]











[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




**DIVISION DEL NORTE
H. JUNTA MUNICIPAL 2021-2024**


PLAZA TABULAR	NO. DE EMPLEADOS	TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES 2022			
		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE	1	\$ 35,033.24	\$49,046.54	\$ 1,946.29	\$ 2,724.80
REGIDORES	4	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
SINDICO DE HACIENDA	1	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
TESORERO	1	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
SECRETARIO	1	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 9,502.61	\$13,303.66	\$ 527.92	\$ 739.09
TRANSPARENCIA/CHOFER	1	\$ 9,502.61	\$13,303.66	\$ 527.92	\$ 739.09
ELECTRICO	1	\$ 9,502.61	\$13,303.66	\$ 527.92	\$ 739.09
AUXILIAR DE TESORERIA	1	\$ 10,383.68	\$14,537.16	\$ 576.87	\$ 807.62
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 8,642.18	\$12,099.06	\$ 480.12	\$ 672.17
SECRETARIA PRESIDENCIAL	1	\$ 9,542.18	\$13,359.06	\$ 530.12	\$ 742.17
BOMBERO DE AGUA POTABLE	1	\$ 8,740.91	\$12,237.28	\$ 485.60	\$ 679.84
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 8,740.91	\$12,237.28	\$ 485.60	\$ 679.84
SERVICIO DE LIMPIEZA	1	\$ 8,951.15	\$12,531.62	\$ 497.28	\$ 696.20
VELADOR	1	\$ 8,951.15	\$12,531.62	\$ 497.28	\$ 696.20














PRESTACIONES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA, EVENTUAL Y DE BASE 2022
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE


PRESTACION	IMPORTE	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	DOCUMENTO EN QUE QUEDO ESTABLECIDO	PARTIDA	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
AGUINALDO	53 DIAS DE SALARIO	53 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1322	SINDICALIZADOS
	45 DIAS DE SALARIO	45 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	2	1322	NOMINA GENERAL
PRIMA VACACIONAL	55% DE 10 DIAS	ANTIGÜEDAD 6 MESES A 4 AÑOS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	1	1321	SINDICALIZADOS
	55% DE 15 DIAS	ANTIGÜEDAD DE 5 A 9 AÑOS					
	55% DE 16 DIAS	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS					
	55% DE 17 DIAS	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE					
PRIMA VACACIONAL	55% DE 10 DIAS	ANTIGÜEDAD 6 MESES A 4 AÑOS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	3	1321	NOMINA GENERAL
	55% DE 14 DIAS	ANTIGÜEDAD DE 5 A 9 AÑOS					














	55% DE 15 DIAS	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS							
	55% DE 16 DIAS	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE							
DIAS 31	7 DIAS DE SALARIO	SE PAGAN LOS 7 DIAS 31 DEL AÑO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1132		SINDICALIZA DOS Y BASE	
PAVO	UN PAVO DE 8 A 10 KG	PRESTACIONES MUNICIPALES	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541		NOMINA GENERAL	
BONO UN DIA DE SALARIO	1 DIA DE SALARIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1132		SINDICALIZA DOS	
CANASTA NAVIDENA	\$600.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541		SINDICALIZA DOS	
VALES DE DESPensa FIN DE AÑO	\$1,500.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541		SINDICALIZA DOS	
BONO DE FIN DE AÑO	\$2,600.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541		SINDICALIZA DOS	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

22 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VALES DE DESPENSA	\$2,200.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	MENSUAL	DIA 23 DE CADA MES	1	1541	SINDICALIZA DOS
UTILES ESCOLARES	\$1,000.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	01 AL 06 DE AGOSTO	1	1541	SINDICALIZA DOS
BONO DIA DE REYES	\$700.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	6 DE ENERO	1	1541	SINDICALIZA DOS
BONO DIA DEL EMPLEADO	\$2,100.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	25 DE ABRIL	1	1541	SINDICALIZA DOS
BONO POR CONCLUSION DE ESTUDIOS		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO Y CON LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE ESTUDIOS	SEGUN SEA EL CASO	1	1541	SINDICALIZA DOS
	\$1,500.00	PRIMARIA					
	\$2,000.00	SECUNDARIA					
	\$2,500.00	PREPARATORIA/COMERCIAL					
	\$3,000.00	PROFESIONAL O CARRERA					
	\$4,000.00	POSGRADO					
BONO TRIENAL	\$500.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	TRIENAL (OCTUBRE 2021)	MES DE SEPTIEMBRE 2021	1	1541	SINDICALIZA DOS
QUINQUENIO	2 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 5 A 9 AÑOS	MENSUAL	28 DE CADA MES	1	1541	SINDICALIZA DOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 10 A 14 AÑOS	A SOLICITUD POR OFICIO SEGÚN CUMPLAN AÑOS DE SERVICIO	SEGÚN SEA EL CASO	1	1311	SINDICALIZA DOS
	4 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 15 A 19 AÑOS					
	5 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 20 A 24 AÑOS					
	6 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 25 A 29 AÑOS					
	7 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS EN ADELANTE					
	100 SALARIOS MINIMOS	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL					
	150 SALARIOS MINIMOS	10 AÑOS DE SERVICIO					
200 SALARIOS MINIMOS	15 AÑOS DE SERVICIO						
250 SALARIOS MINIMOS	20 AÑOS DE SERVICIO						
300 SALARIOS MINIMOS	25 AÑOS DE SERVICIO						
	30 AÑOS DE SERVICIO						








POLIZA DE SEGURO DE VIDA	DE 90,000.00 A 460,000.00	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO	CONTRATO ANUAL	SEGUN SEA EL CASO	1	1441	SINDICALIZA DOS Y BASE
APOYO FUNEBRE	\$2,000.00	A TAUD	A SOLICITUD POR OFICIO SEGUN SE PRESENTE EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1	1441	SINDICALIZA DOS
	\$2,800.00	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO SEGUN SE PRESENTE EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1	4411	SINDICALIZA DOS
	\$4,500.00	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO SEGUN SE PRESENTE EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1	4411	SINDICALIZA DOS
UNIFORME	DE \$420.00 A \$460.00	BLUSA Y CAMISA DE OFICINA EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBRE	1	1541	SINDICALIZA DOS
	DE \$800.00 A \$850.00	UNIFORME DE CAMPO EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBRE	1	1541	SINDICALIZA DOS










BOTAS	DE \$440.00 A \$460.00	BOTAS DE CUERO EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBRE E	1	1541	SINDICALIZA DOS
	DE \$350.00 A \$400.00	BOTAS DE HULE EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBRE E	1	1541	SINDICALIZA DOS

PARA EL PAGO DE ESTÍMULOS POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA SE PAGARÁN DE \$200.00 HASTA \$2,500.00 PESOS, A TODO EL PERSONAL QUE ASÍ LO AMERITE. (EXCEPTO PENSIONADOS Y JUBILADOS).




26

TABULADOR DE LAS PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO FISCAL 2022

PRESTACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	PARTIDA	PERSONAL QUE GOZA ESTA PRESTACION
DÍAS 31	SE PAGAN LOS 7 DÍAS 31 DEL AÑO	7 DÍAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1122	BASE
PRIMA VACACIONAL	ANTIGÜEDAD 1 A 4 AÑOS	55% DE 10 DÍAS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	1321	BASE
	ANTIGÜEDAD 5 A 9 AÑOS	55% DE 12 DÍAS				BASE
	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS	55% DE 14 DÍAS				BASE
	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE	55% DE 16 DÍAS				BASE
AGUINALDO	SE PAGA 45 DÍAS DE AGUINALDO	45 DÍAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1322	BASE
PAVO	PRESTACION MUNICIPAL	UN PAVO DE \$4 10 00	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	LO OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO	NOMINA GENERAL
ESTIMULO	SE OTORGA POR DESEMPEÑO LABORAL Y TIEMPO EXTRAORDINARIO	DETERMINADO POR LA DIRECCION GENERAL	SEGUN SEA EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1713	NOMINA GENERAL
POLIZA DE SEGURO DE VIDA	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO	\$90,000 A \$400,000.00	ANUAL	SEGUN SEA EL CASO	1441	BASE
UNIFORME	BLUSA Y/O CAMISA DE UNIFORME	\$320.00 A \$750.00	ANUAL	JUNIO	2711	NOMINA GENERAL

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Agente de Tránsito	5,952.38	6,547.82	314.55	386.11	103.03	119.49	0	0	564.86	661.35	6,517.24	7,208.97
Oficial	9,037.94	9,721.30	1,195.40	912.28	159.38	175.32	0	0	725.80	799.39	9,923.04	10,919.68
Primer Oficial	11,620.30	13,002.33	1,551.14	1,736.26	210.82	231.91	0	0	828.80	911.89	12,649.10	13,914.01
Sub Oficial	5,795.00	6,375.38	329.34	912.28	110.58	175.32	0	0	838.00	922.80	6,634.60	7,298.28

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

Los 63 policías adscritos al departamento de Seguridad Pública y Tránsito integran la plantilla de seguridad pública, de los cuales, son 62 municipales y 0 son policías estatales, que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2022 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$8,699,945.00 (Son: Ocho millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Debe decir:

Artículo 40.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos y demás asignaciones autorizadas por la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Tesorería; y en el caso de las Entidades, a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno.

Los tabuladores de sueldos se integran en el presente presupuesto de egresos 2022, con base en lo establecido en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE DEPARTAMENTOS ANALÍTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
CAMPECHE



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	BASE/CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	HONORARIOS	
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	1	0	0	0	
	COORDINADOR	1	1	0	0	0	
	ASESOR	1	1	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	0	2	0	0	
	JEFE DE OFICINA A	3	2	1	0	0	
	JEFE DE OFICINA B	5	1	4	0	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	17	3	1	13	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	9	1	5	3	0	
	ANALISTA A	10	0	3	7	0	
	AUXILIAR TECNICO A	3	2	0	1	0	
	AUXILIAR TECNICO B	3	0	0	3	0	
	AUXILIAR TECNICO C	3	0	1	2	0	
	AUXILIAR TECNICO D	2	0	2	0	0	
	AUXILIAR GENERAL A	1	0	1	0	0	
	SUBTOTAL		61	12	20	29	0
	CABILDO	REGIDOR	8	8	0	0	0
SINDICO DE HACIENDA		1	1	0	0	0	
SINDICO JURIDICO		1	1	0	0	0	
SUBTOTAL		10	10	0	0	0	
SECRETARIA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	0	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	2	0	0
	JEFE DE OFICINA A	2	2	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	6	4	2	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	30	12	6	12	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	4	1	1	2	0
	ANALISTA A	6	2	3	1	0
	ANALISTA B	1	0	1	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	4	1	1	2	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO C	2	0	1	1	0
	AUXILIAR TECNICO D	5	2	2	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	2	1	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	2	0	2	0	0
	AUXILIAR GENERAL B	1	0	1	0	0
	SUBTOTAL	72	29	23	20	0
TESORERIA	TESORERO	1	1	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	5	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	5	4	1	0	0
	JEFE DE OFICINA B	2	0	2	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	22	7	2	13	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	5	2	1	2	0
	ANALISTA A	6	2	4	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	2	2	0	0	0
	ANALISTA B	1	0	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO C	2	0	2	0	0
	AUXILIAR TECNICO D	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	53	24	12	17	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	5	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0	
	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0	
	JEFE DE OFICINA B	2	2	0	0	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	11	4	3	4	0	
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1	0	
	ANALISTA A	4	1	2	1	0	
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0	
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0	
	SUBTOTAL	28	17	5	6	0	
	OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1	0	0	0
		SUBDIRECTOR A	1	1	0	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO A		8	8	0	0	0	
JEFE DE DEPARTAMENTO B		2	0	2	0	0	
JEFE DE OFICINA A		2	2	0	0	0	
JEFE DE OFICINA B		8	5	3	0	0	
ANALISTA ESPECIALIZADO A		36	10	8	18	0	
ANALISTA ESPECIALIZADO B		7	1	0	6	0	
ANALISTA A		6	1	2	3	0	
ANALISTA B		2	1	0	1	0	
AUXILIAR TECNICO A		3	1	0	2	0	
AUXILIAR TECNICO B		1	1	0	0	0	
AUXILIAR TECNICO C		2	1	1	0	0	
AUXILIAR TECNICO D		9	1	1	7	0	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		2	0	2	0	0	
AUXILIAR GENERAL A		1	1	0	0	0	
SUBTOTAL	91	35	19	37	0		
SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	1	1	0	0	0	
	SUBDIRECTOR A	1	1	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	0	2	0	0	
	JEFE DE OFICINA A	2	1	1	0	0	
	JEFE DE OFICINA B	6	3	3	0	0	

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



	ANALISTA ESPECIALIZADO A	35	10	9	16	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	8	4	0	4	0
	ANALISTA A	12	2	5	5	0
	ANALISTA B	8	6	1	1	0
	AUXILIAR TECNICO A	8	5	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO B	11	2	3	6	0
	AUXILIAR TECNICO C	9	7	1	1	0
	AUXILIAR TECNICO D	43	6	4	33	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	4	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	8	6	2	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	19	14	5	0	0
	SUBTOTAL	181	76	36	69	0
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	1	2	0	0
	JEFE DE OFICINA A	3	1	2	0	0
	JEFE DE OFICINA B	1	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	19	8	1	10	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	6	5	0	1	0
	ANALISTA A	8	1	5	2	0
	ANALISTA B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	0	1	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO D	2	1	0	1	0
AUXILIAR GENERAL A	1	1	0	0	0	
	SUBTOTAL	51	25	11	15	0
EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	4	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0
	JEFE DE OFICINA A	2	2	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	4	4	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	21	8	3	10	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	9	6	2	1	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	ANALISTA A	15	8	2	4	0
	ANALISTA B	7	1	1	3	0
	AUXILIAR TÉCNICO A	3	0	0	3	0
	AUXILIAR TÉCNICO B	4	1	1	2	0
	AUXILIAR TÉCNICO C	5	1	1	3	0
	AUXILIAR TÉCNICO D	6	1	0	5	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	2	0	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	8	4	4	0	0
	SUBTOTAL	92	43	16	33	0
JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADOS	52				0
	SUBTOTAL	52	0	0	0	0
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	4	1	3	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	5	0	1	4	0
	SUBTOTAL	13	5	4	4	0
PLANACION Y PRESUPUESTO	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA B	2	1	1	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	7	6	1	0	0
ASUNTOS JURIDICOS	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	2	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	2	0	1	1	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1	0
	ANALISTA A	3	0	1	0	0
	SUBTOTAL	9	3	1	2	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	3	1	0	2	0
	ANALISTA A	2	0	2	0	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	9	4	2	3	0
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	3	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	0	0
	JEFE DE OFICINA A	3	2	1	0	0
	JEFE DE OFICINA B	1	1	0	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO A	8	4	4	0	0
	ANALISTA ESPECIALIZADO B	7	7	0	0	0
	ANALISTA A	4	1	1	2	0
	ANALISTA B	2	1	0	1	0
	AUXILIAR TECNICO A	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR TECNICO C	1	0	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	1	1	0	0
	AUXILIAR GENERAL A	4	0	4	0	0
	SUBTOTAL	39	23	13	3	0
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA A	1	0	1	0	0
	SUBTOTAL	2	1	1	0	0
TOTALES	770	313	167	238	0	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TABULADOR DE PLAZAS ANALÍTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
CAMPECHE



PLAZA O PUESTO	Nº DE PLAZAS	BASE/CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	OTROS	HONORARIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1					0
REGIDORES	8	8					0
SINDICOS	2	2					0
SECRETARIO	1	1					0
TESORERO	1	1					0
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	1					0
DIRECTORES	10	10					0
SUBDIRECTOR A	2	2					0
COORDINADORES	3	3					0
ASESOR	1	1					0
JEFE DE DEPARTAMENTO A	39	39					0
JEFE DE DEPARTAMENTO B	16	4	12				0
JEFE DE OFICINA A	24	18	6				0
JEFE DE OFICINA B	41	23	18				0
ANALISTA ESPECIALIZADO A	210	88	39	107			0
ANALISTA ESPECIALIZADO B	57	27	9	21			0
ANALISTA A	76	18	13	25			0
ANALISTA B	22	10	3	9			0
AUXILIAR TECNICO A	25	12	2	11			0
AUXILIAR TECNICO B	25	9	4	12			0
AUXILIAR TECNICO C	26	9	8	9			0
AUXILIAR TECNICO D	68	11	9	48			0
SECRETARIA	0						0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	6	6					0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	15	9	6				0
AUXILIAR GENERAL A	36	20	16				0
AUXILIAR GENERAL B	1		1				0
AGENTE DE TRANSITO	51					51	0
PRIMER OFICIAL	2					2	0
OFICIAL	2					2	0
SUB OFICIAL	7					7	0
OTROS	52				52		0
TOTALES	831	313	166	242	52	62	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"En el ejercicio fiscal 2022, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia contará con 53 plazas de conformidad con lo siguiente:"

TABULADOR DE PLAZAS ANALITICO 2022 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS			TOTAL
			BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	
DIRECCION	1	DIRECTOR	0	1	0	1
	3	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	1
	11	AUXILIAR TECNICO C	0	0	2	2
		SUBTOTAL	1	1	3	5
ADMINISTRACION Y FINANZAS	3	COORDINADOR	0	1	0	1
	3	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	5	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	1	2
	7	JEFE DE OFICINA A	1	0	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	1	2
		SUBTOTAL	4	1	2	7
PROCEDURAL	3	COORDINADOR	0	1	0	1
	3	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	3	ANALISTA ESPECIALIZADO A	2	0	0	2
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	1
	11	AUXILIAR TECNICO A	2	0	3	5
		SUBTOTAL	4	1	5	10
SERVICIOS DE ASISTENCIA CIUDADANA Y EVENTOS	5	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	7	JEFE DE OFICINA A	0	0	1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	13	ANALISTA B	1	0	0	1
	15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	1	1
	21	AUXILIAR GENERAL B	0	0	1	1
		SUBTOTAL	1	0	2	3
HISTORIA CLINICA	3	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	5	JEFE DE OFICINA B	0	0	1	1
	11	ANALISTA B	1	0	0	1
	12	ANALISTA B	0	0	1	1
	13	AUXILIAR TECNICO A	1	0	1	2
	14	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	1
		SUBTOTAL	3	0	4	7

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS			TOTAL
			BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	
ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA MENOR	3	JEFE DE DEPARTAMENTO A	0	0	1	1
	3	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1	0	0	1
	11	AUXILIAR TECNICO A	3	0	1	4
	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	0	0	1	1
	21	AUXILIAR GENERAL B	3	0	0	3
	SUBTOTAL	8	0	3	11	
ASISTENCIA MEDICA	3	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	0	0	1
	3	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	0	0	1
	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	2	2
	SUBTOTAL	2	0	2	4	
TRANSACCIONES	3	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
	SUBTOTAL	0	0	1	1	
SERVICIOS	3	JEFE DE DEPARTAMENTO B	0	0	1	1
		SUBTOTAL	0	0	1	1
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	0	0	1	1
	11	ANALISTA B	0	0	1	1
	SUBTOTAL	0	0	2	2	
		TOTALES	23	3	27	53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLAVE	CATEGORIA	PLAZAS			TOTAL
		BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	
1	DIRECTOR	0	1	0	1
2	SUBDIRECTOR	0	0	0	0
3	COORDINADOR	0	2	0	2
4	ASESOR	0	0	0	0
5	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	0	2	4
6	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	0	5	6
7	JEFE DE OFICINA A	1	0	1	2
8	JEFE DE OFICINA B	0	0	1	1
9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	5	0	0	5

10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	2	0	6	8
11	ANALISTA A	1	0	0	1
12	ANALISTA B	1	0	2	3
13	AUXILIAR TECNICO A	6	0	5	11
14	AUXILIAR TECNICO B	1	0	0	1

15	AUXILIAR TECNICO C	0	0	3	3
16	AUXILIAR TECNICO D	0	0	0	0
17	SECRETARIA A	0	0	0	0
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	0	0	0	0
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	0	0	1	1
20	AUXILIAR GENERAL A	3	0	0	3
21	AUXILIAR GENERAL B	0	0	1	1
TOTALES		23	3	27	53

Artículo 40.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones con los límites de percepción mensual que se determinen en los tabuladores de sueldos y demás asignaciones autorizadas por la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Tesorería; y en el caso de las Entidades, a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno.

Los tabuladores de sueldos se integran en el presente presupuesto de egresos 2022, con base en lo establecido en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA
TABULADOR CONFIANZA 2022**

GRADO	FUENTE	SUELDO MENSUAL BRUTO			REQUISITOS SOCIALES	COMUNICACIÓN MUNICIPAL	PERCIBIDO EN NETO (antes de impuestos)			RENTAS ADICIONALES		
		BASE	ADICIONAL	ADICIONAL			ADICIONAL	ADICIONAL	ADICIONAL	ADICIONAL	ADICIONAL	ADICIONAL
MUNICIPIO	PROFESOR EDUCACION	5,894.16	75,961.12	121,205.88	134,057.16	5	43,843.61	52,488.99	96,332.60	119,676.59	31,879.48	15,452.62
	MAESTRO DE ALTO NIVEL EN INFORMATICA	4,428.89	42,961.37	5,889.93	5,249.23	5	41,458.61	58,273.11	5	42,265.98	22,351.48	13,914.11
	MAESTRO DE ALTO NIVEL EN INFORMATICA	4,138.22	42,961.37	5,889.93	5,249.23	5	39,822.61	58,273.11	5	41,265.98	22,351.48	13,914.11
MUNICIPIO	SECRETARIO DE ADMINISTRACION	3,842.37	42,961.37	1,864.58	8,471.88	5	44,824.33	42,961.37	5	44,824.33	18,078.74	11,859.38
	CONTADOR	3,842.37	42,961.37	1,864.58	8,471.88	5	44,824.33	42,961.37	5	44,824.33	18,078.74	11,859.38
	COORDINADOR	3,842.37	42,961.37	1,864.58	8,471.88	5	44,824.33	42,961.37	5	44,824.33	18,078.74	11,859.38
MUNICIPIO	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3,248.22	31,263.21	7,487.38	8,288.88	5	37,288.67	42,961.37	5	41,480.23	15,008.45	9,800.88
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3,248.22	31,263.21	7,487.38	8,288.88	5	37,288.67	42,961.37	5	41,480.23	15,008.45	9,800.88
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	3,248.22	31,263.21	7,487.38	8,288.88	5	37,288.67	42,961.37	5	41,480.23	15,008.45	9,800.88
PERSONAL OPERATIVO	ANALISTA EN SISTEMAS	3,178.55	31,263.21	2,893.42	3,171.49	5	33,864.41	31,263.21	5	33,864.41	12,152.02	6,987.86
	ANALISTA EN SISTEMAS	3,178.55	31,263.21	2,893.42	3,171.49	5	33,864.41	31,263.21	5	33,864.41	12,152.02	6,987.86
	ANALISTA EN SISTEMAS	3,178.55	31,263.21	2,893.42	3,171.49	5	33,864.41	31,263.21	5	33,864.41	12,152.02	6,987.86
PERSONAL OPERATIVO	ANALISTA EN SISTEMAS	3,178.55	31,263.21	2,893.42	3,171.49	5	33,864.41	31,263.21	5	33,864.41	12,152.02	6,987.86
	ANALISTA EN SISTEMAS	3,178.55	31,263.21	2,893.42	3,171.49	5	33,864.41	31,263.21	5	33,864.41	12,152.02	6,987.86
	ANALISTA EN SISTEMAS	3,178.55	31,263.21	2,893.42	3,171.49	5	33,864.41	31,263.21	5	33,864.41	12,152.02	6,987.86

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del Sistema de Seguridad Pública Municipal.

[Handwritten signatures and initials]

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**

TABULADOR DE EMPLEADOS DE BASE / EVENTUALES

COD. PUESTO	GRUPO	GRADO	ESCALA	COMPENSACIÓN	DIESTRIBUCIÓN	PREVENCIÓN SOCIAL MUNICIPAL	PREVENCIÓN SOCIAL FEDERAL	PREVENCIÓN SOCIAL SUPLENTE	PROFESIONES	IMP.	CAOT. BMS	CHEC. MAIL BENEFICIARIOS	TOTAL NETO	NETO COMERCIAL	NETO MUNICIPAL
001				25,451.72	31,353.97	241.00	8,000.00	0.00	44,117.90	-8,478.57	0.00	0.00	35,640.33	35,640.33	71,280.66
002				13,401.07	8,138.33	241.00	4,447.69	0.00	26,376.09	4,304.53	0.00	0.00	22,121.39	22,121.39	44,242.37
003				16,695.01	8,135.33	241.00	4,531.54	0.00	27,702.46	4,552.71	0.00	0.00	23,110.77	23,110.77	46,221.54
004				13,464.48	4,711.22	241.00	4,022.99	0.00	22,478.24	3,574.64	0.00	0.00	18,903.60	18,903.60	37,807.20
005				15,461.48	4,712.22	241.00	4,033.99	0.00	22,479.24	3,574.64	0.00	0.00	18,904.60	18,904.60	37,809.20
006				13,382.46	3,717.22	241.00	3,214.99	0.00	21,476.20	3,574.64	0.00	0.00	17,901.56	17,901.56	35,803.12
007				11,010.24	3,717.22	241.00	3,215.99	0.00	20,475.00	2,889.57	0.00	0.00	17,585.43	17,585.43	35,170.86
008				7,726.82	2,372.56	241.00	2,530.32	0.00	13,084.30	-1,521.05	0.00	0.00	11,563.25	11,563.25	23,126.50
009				8,000.00	1,035.26	241.00	2,133.26	0.00	11,350.00	-1,155.11	0.00	0.00	10,194.89	10,194.89	20,389.78
010				4,160.00	1,860.00	310.00	2,524.61	0.00	10,664.61	-1,184.61	0.00	0.00	9,480.00	9,480.00	18,960.00
011				5,195.10	284.00	484.17	1,884.06	0.00	8,424.31	-258.81	0.00	0.00	8,165.50	8,165.50	16,331.00
012				4,602.46	588.21	331.71	1,541.14	0.00	6,957.55	-480.57	0.00	0.00	6,476.98	6,476.98	12,953.96
013				4,025.29	357.47	315.71	1,470.13	0.00	5,793.90	-361.57	0.00	0.00	5,432.33	5,432.33	10,864.66
014				3,048.71	261.50	315.71	1,500.17	0.00	5,673.09	-311.25	0.00	0.00	5,361.84	5,361.84	10,723.68
015				3,315.62	78.54	315.71	1,278.17	0.00	5,005.15	-276.86	0.00	0.00	4,728.29	4,728.29	9,456.58
016				2,868.53	26.65	315.71	1,245.12	0.00	4,476.61	-174.87	0.00	0.00	4,301.74	4,301.74	8,603.48
017				2,467.56	111.81	315.71	1,044.10	0.00	4,039.11	-141.12	0.00	0.00	3,897.99	3,897.99	7,795.98
018				2,150.10	40.87	315.71	822.17	0.00	3,610.94	-27.83	0.00	0.00	3,583.11	3,583.11	7,166.22
019				2,240.82	28.85	315.71	836.71	0.00	3,505.14	-11.20	0.00	0.00	3,493.94	3,493.94	6,987.88
020				2,025.62	37.27	315.71	750.41	17.14	3,226.23	0.00	0.00	0.00	3,226.23	3,226.23	6,452.46
021				1,878.95	42.07	315.71	697.57	40.62	3,075.32	0.00	0.00	0.00	3,075.32	3,075.32	6,150.64
022				1,678.42	60.85	315.71	616.84	64.89	2,810.58	0.00	0.00	0.00	2,810.58	2,810.58	5,621.16
023				1,678.54	52.89	315.71	577.04	85.72	2,752.89	0.00	0.00	0.00	2,752.89	2,752.89	5,505.78
024				1,646.14	52.89	315.71	614.38	88.72	2,778.34	0.00	0.00	0.00	2,778.34	2,778.34	5,556.68
025				1,572.45	44.26	315.71	568.51	73.42	2,664.17	0.00	0.00	0.00	2,664.17	2,664.17	5,328.34
026				1,600.88	68.53	315.71	497.12	70.54	2,615.88	0.00	0.00	0.00	2,615.88	2,615.88	5,231.76
027				1,668.91	84.53	315.71	447.12	73.60	2,605.88	0.00	0.00	0.00	2,605.88	2,605.88	5,211.76








**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**

TABULADOR DE EMPLEADOS SINOCALIZADOS

CATEGORÍA	UNIDAD SUELDO	COMPENSA	RESPENSA	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	SUBSIDIO AL EMPLEO	PERCEPCIONES GR	DISTR. INVS. CUOT. YND.	REDUCCIONES QUINCENAL	NETO QUINCENAL	NETO MENSUAL		
											015	016
015 ANALISTA ESPECIALIZADO A	5	5,582.52	628.24	1,947.07	-	8,644.93	719.62	242.63	111.25	1,073.32	7,571.63	15,143.26
016 ANALISTA ESPECIALIZADO B	5	5,196.95	628.24	1,815.52	-	7,675.70	556.10	213.38	103.74	883.32	6,792.38	13,584.76
017 ANALISTA A	5	4,728.19	628.24	1,649.36	-	7,054.38	486.75	194.76	94.32	775.83	6,278.55	12,557.10
018 ANALISTA B	5	4,172.76	58.85	1,459.00	-	6,318.65	399.53	172.70	83.46	655.69	5,663.16	11,326.32
019 AUXILIAR TÉCNICO A	5	3,987.57	51.93	1,394.94	-	6,062.48	372.70	165.04	79.75	617.49	5,445.19	10,890.38
020 AUXILIAR TÉCNICO B	5	3,534.11	135.28	1,257.47	-	5,533.10	332.72	149.16	70.68	552.06	4,981.04	9,962.08
021 AUXILIAR TÉCNICO C	5	3,545.48	81.33	1,169.57	-	5,225.10	306.04	139.69	66.91	512.89	4,712.14	9,424.28
022 AUXILIAR TÉCNICO D	5	2,994.16	76.16	1,048.40	-	4,747.34	287.26	125.63	59.88	492.76	4,254.58	8,509.16












 41

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA
PENSIONADOS

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTO MÁXIMO	
	MÍNIMO	MÁXIMO	AGUINALDO	VALE DE PAVO
PENSIONADOS	\$ 6,247.06	\$ 18,055.46	\$ 31,897.99	ENTRE 5 A 10 KG

PRESTACIONES DE PENSIONADOS 2022
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE

PRESTACION	IMPORTE	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	DOCUMENTO EN QUE QUEDO ESTABLECIDO	PARTIDA	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
AGUINALDO	60 DIAS	EN MINUTA CONFORME CONVENIO ANUAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	CONVENIO 2022	4511	PENSIONADOS
VALES DE DESPENSA MENSUAL	\$700.00	EN MINUTA CONFORME CONVENIO ANUAL	MENSUAL	DIA 23 DE CADA MES	CONVENIO 2022	4511	PENSIONADOS
PAVO	ENTRE 5 A 10 KG	EN MINUTA CONFORME CONVENIO ANUAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	CONVENIO 2022	1541	PENSIONADOS

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESCÁRCEGA

Nº.	CATEGORÍA	SUELDO	COMPENSACION	DESPENSA	PRIMON SOCIAL	IAS	TOTAL PREVISIONES	IAS	CUOTA IVA	CUOTA SINDICAL	NOVA DEDUCCIONES	NETO GUBERNAL	NETO MENSUAL
1	DIRECTOR	11,112.24	2,717.22	341.00	2,242.30	0.00	19,815.00	2,084.57	0.00	0.00	2,084.57	16,928.40	15,836.86
2	SUBDIRECTOR	7,729.82	2,372.36	341.00	2,430.32	0.00	13,874.50	1,521.30	0.00	0.00	1,521.30	11,962.37	11,124.74
3	COORDINADOR	6,463.69	1,935.36	341.00	2,913.36	0.00	11,353.42	1,153.11	0.00	0.00	1,153.11	10,194.97	9,559.82
4	ANEXOS	6,252.00	1,862.00	330.00	2,324.81	0.00	10,964.81	1,164.81	0.00	0.00	1,164.81	9,800.00	9,000.00
5	Jefe DE DEPARTAMENTO A	5,298.70	730.00	403.12	1,889.30	0.00	8,321.12	758.81	0.00	0.00	758.81	7,562.31	7,023.50
6	Jefe DE DEPARTAMENTO B	4,963.86	598.27	359.71	1,541.70	0.00	6,903.54	680.27	0.00	0.00	680.27	6,223.27	5,853.00
7	Jefe DE OFICINA A	4,529.98	527.47	290.71	1,470.10	0.00	5,800.26	383.87	0.00	0.00	383.87	5,416.39	5,132.52
8	Jefe DE OFICINA B	3,848.71	383	286.71	1,300.17	0.00	5,618.65	311.35	0.00	0.00	311.35	5,307.30	5,023.00
9	ANALISTA ESPECIALIZADO A	3,313.53	143.4	266.71	1,270.77	0.00	5,004.50	270.30	0.00	0.00	270.30	4,734.20	4,517.35
10	ANALISTA ESPECIALIZADO B	2,963.33	103.45	266.71	1,145.13	0.00	4,488.62	171.81	0.00	0.00	171.81	4,316.81	4,145.00
11	ANALISTA A	2,867.98	113.81	256.71	934.07	0.00	4,002.56	143.32	0.00	0.00	143.32	3,859.24	3,716.00
12	ANALISTA B	2,350.78	47.87	256.71	822.27	0.00	3,477.63	122.81	0.00	0.00	122.81	3,354.82	3,232.00
13	ANALISTA TECNICO A	2,240.20	73.25	256.71	838.78	0.00	3,309.94	111.25	0.00	0.00	111.25	3,198.69	3,087.44
14	ANALISTA TECNICO B	2,225.63	57.27	256.71	759.48	17.18	3,299.29	0.00	0.00	0.00	0.00	3,299.29	3,132.10
15	ANALISTA TECNICO C	1,875.24	42.07	256.71	601.57	43.62	2,805.20	0.00	0.00	0.00	0.00	2,805.20	2,762.58
16	ANALISTA TECNICO D	1,773.40	40.3	256.71	620.90	66.83	2,691.34	0.00	0.00	0.00	0.00	2,691.34	2,650.54
17	SECRETARIA A	1,645.24	52.89	256.71	577.22	68.72	2,542.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2,542.28	2,473.57
18	SECRETARIA ADMINISTRATIVA B	1,645.24	52.89	256.71	577.22	68.72	2,542.28	0.00	0.00	0.00	0.00	2,542.28	2,473.57
19	SECRETARIA ADMINISTRATIVA C	1,372.40	54.1	256.71	588.54	73.42	2,355.17	0.00	0.00	0.00	0.00	2,355.17	2,311.07
20	SECRETARIA GENERAL A	1,902.98	68.33	256.71	497.10	79.84	2,838.96	0.00	0.00	0.00	0.00	2,838.96	2,770.63
21	SECRETARIA GENERAL B	1,563.28	68.53	256.71	497.10	79.84	2,405.90	0.00	0.00	0.00	0.00	2,405.90	2,336.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA

CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	VENENIA	FOM	DIA	PORCENTAJE	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	NETO	
																			QUINEN NETO	MENSUAL
007	DIRECCION	1126.00	130.00	50.00	100.00	-	1196.00	1196.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1196.00	1196.00
008	SUBDIRECCION	747.00	220.00	50.00	100.00	-	1017.00	1017.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1017.00	1017.00
009	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1202.86	76.00	60.00	100.00	-	1338.86	1338.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1338.86	1338.86
010	JEFE DE SECCION A	1002.76	100.00	60.00	100.00	-	1162.76	1162.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1162.76	1162.76
011	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1222.84	0.00	60.00	125.00	-	1382.84	1382.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1382.84	1382.84
012	ANALISTA ESPECIALIZADO B	1270.91	0.00	60.00	120.00	-	1430.91	1430.91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1430.91	1430.91
013	ANALISTA	1236.98	0.00	60.00	90.00	-	1396.98	1396.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1396.98	1396.98
014	ANALISTA B	1270.00	0.00	60.00	75.00	-	1405.00	1405.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1405.00	1405.00
015	ANALISTA TECNICO A	1094.71	0.00	60.00	100.00	1.00	1254.71	1254.71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1254.71	1254.71
016	ANALISTA TECNICO B	1266.04	0.00	60.00	100.00	1.00	1426.04	1426.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1426.04	1426.04
017	ANALISTA TECNICO C	1205.11	0.00	60.00	90.00	0.00	1355.11	1355.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1355.11	1355.11

NOTA: SE PAGA EN ESTIMADO RESOLUCION COMPROMISO NOMINA PARA EL ENTREGUE DE LA FORMA DESPUES DEL NOMINADO ESTABLECIDA
 SE PAGA EN ESTIMADO RESOLUCION DE O. PROVISION NOMINA AL PERSONAL CON METRIFICOS QUE LABORA EN TIEMPO DESPUES DE SU HOMER ESTABLECIDA
 SE PAGA EN ESTIMADO RIO DE CONFORME EN SU NOMINA AL PERSONAL QUE LABORA EN LAS REBAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN NOMINADO DE TAMA Y PM

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS EVENTUALES
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO

CREDITO	PUESTO	SINDICATO	NOMINA	REMUNERACIONES EVENTUALES				REMUNERACIONES ADICIONALES				TOTAL DE REMUNERACIONES				
				SUELDO		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		COMPENSA		DESCENSA		PREVISION SOC. MULT.		
				DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	
001	PRESIDENTE DE LA JUNTA MUN	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,339.41	2,200.00	36,216.50	2,700.00	5,762.28	1,000.00	2,632.00	1,289.00	4,000.00	6,964.00	45,500.00	76,639.78
002	SECRETARIO	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,339.41	2,200.00	33,339.11	700.00	2,712.88	400.00	345.00	1,289.00	2,200.00	4,288.18	18,100.00	33,051.05
003	TELEFONO	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,339.41	2,200.00	33,339.11	700.00	2,712.88	400.00	341.00	1,289.00	2,200.00	4,288.18	18,100.00	31,051.01
004	REGIDORES	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,339.41	2,200.00	33,339.11	700.00	2,712.88	400.00	345.00	1,289.00	2,200.00	4,288.18	18,100.00	31,051.01
005	SINDICOS	NO	EVENTUAL	5,000.00	8,339.41	2,200.00	33,339.11	700.00	2,712.88	400.00	345.00	1,289.00	2,200.00	4,288.18	18,100.00	31,051.01
006	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,376.50	5,000.50	10,664.75	550.00	2,275.30	1,000.00	2,895.50	900.00	2,200.00	545.00	34,477.00	23,840.25
007	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,376.50	5,000.50	10,664.75	550.00	2,275.30	700.00	1,341.50	100.00	100.00	351.00	33,677.00	21,948.00
008	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,376.50	5,000.50	10,664.75	550.00	2,275.30	500.00	1,045.50	400.00	400.00	545.00	33,177.00	21,640.05
009	ALABOR	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,376.50	5,000.50	10,664.75	550.00	2,275.30	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	30,877.00	20,126.55
010	CHOFER	NO	EVENTUAL	4,251.00	6,376.50	5,000.50	10,664.75	550.00	2,275.30	1,400.00	2,867.50	900.00	400.00	545.00	33,077.00	23,440.05

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS SINDICALIZADOS
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO

CREDITO	PUESTO	SINDICATO	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS											
			SUELDO		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		COMPENSA		DESCENSA		PREVISION SOC. MULTIPLE	
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
001	TECNICO ELECTRICISTA	S	5,000.00	8,933.15	9,855.67	18,664.15	2,150.00	4,877.26	400.00	751.67	600.00	1,156.14	300.00	632.17
002	OPERARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	S	4,251.00	6,376.50	8,343.70	13,465.55	1,782.95	3,624.46	60.00	148.80	800.00	1,348.53	200.00	413.91
003	CHOFER DE SERVICIOS PUBLICOS	S	4,251.00	6,376.50	8,343.70	13,465.55	1,782.95	3,624.46	200.00	500.55	800.00	1,348.53	400.00	778.47
004	AFANADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	S	4,251.00	6,376.50	8,343.70	13,465.55	1,782.95	3,624.46	0.00	148.80	600.00	1,348.53	200.00	413.91

45

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS SINDICALIZADOS
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO**

CUE PTO	PUESTO	SINDICATO	REMUNERACIONES ADICIONALES											
			BONO DIA DEL EMPLEADO		BONO ANUAL		BONO TRIMESTRAL		BONO UTILS ESCOLARES		VALES FIN DE AÑO			
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
001	TECNICO ELECTRICISTA	9	950.00	1,500.00	2,000.00	2,600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1,300.00		
002	OBREPO DE SERVICIOS PUBLICOS	9	950.00	1,500.00	2,000.00	2,600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1,300.00		
003	CHOFER DE SERVICIOS PUBLICOS	9	950.00	1,500.00	2,000.00	2,600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1,300.00		
004	AFANADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	9	950.00	1,500.00	2,000.00	2,600.00	450.00	850.00	300.00	700.00	800.00	1,300.00		

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - EMPLEADOS SINDICALIZADOS
H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO**

CUE PTO	PUESTO	SINDICATO	REMUNERACIONES ADICIONALES											
			CAMISETA NAVIDEÑA		QUINQUENIO ANUAL		BONO DE PERSEVERANCIA		BONO TRIENAL		LIFORMES			
			DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA		
001	TECNICO ELECTRICISTA	9	1,000.00	1,600.00	200.00	1,691.09	1,000.00	1,600.00	1,600.00	300.00	700.00	1,000.00	2,200.00	
002	OBREPO DE SERVICIOS PUBLICOS	9	1,000.00	1,600.00	200.00	1,691.09	1,000.00	1,600.00	1,600.00	300.00	700.00	1,000.00	2,200.00	
003	CHOFER DE SERVICIOS PUBLICOS	9	1,000.00	1,600.00	200.00	1,691.09	1,000.00	1,600.00	1,600.00	300.00	700.00	1,000.00	2,200.00	
004	AFANADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	9	1,000.00	1,600.00	200.00	1,691.09	1,000.00	1,600.00	1,600.00	300.00	700.00	1,000.00	2,200.00	








46



DIVISION DEL NORTE
H. JUNTA MUNICIPAL 2021-2024

TABULADOR DE PLAZAS 2022						
H. JUNTA MUNICIPAL DIVISION DEL NORTE						
CODIGO	DEPARTAMENTO	EMPLEADOS	PLAZA/PUESTO	NO. DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL
1	PRESIDENCIA	1	PRESIDENTE	3	1	2
		1	SECRETARIA PRESIDENCIA			
		1	TRANSPARENCIA/CHOFER			
2	SECRETARIA	1	SECRETARIO	1	1	
3	TESORERIA	1	TESORERO	2	1	1
		1	AUXILIAR DE TESORERIA			
4	REGIDURIA	4	REGIDORES	5	5	
		1	SINDICO DE HACIENDA			
5	OBRAS PUBLICAS	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2	1	1
		1	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS			
6	PROTECCION CIVIL	1	BOMBERO DE AGUA POTABLE	1		1
7	SERVICIOS PUBLICOS	1	ELECTRICO	5		1
		2	SERVICIOS GENERALES			2
		1	SERVICIOS DE LIMPIEZA			1
		1	VELADOR			1
SUMA TOTAL		19		19	9	10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**DIVISION DEL NORTE
H. JUNTA MUNICIPAL 2021-2024**

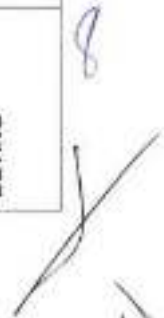





PLAZA TABULAR	NO. DE EMPLEADOS	TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES 2022			
		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE	1	\$ 35,033.24	\$49,046.54	\$ 1,946.29	\$ 2,724.80
REGIDORES	4	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
SINDICO DE HACIENDA	1	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
TESORERO	1	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
SECRETARIO	1	\$ 13,289.99	\$18,605.99	\$ 738.33	\$ 1,033.66
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 9,502.61	\$13,303.66	\$ 527.92	\$ 739.09
TRANSPARE NCIA/CHOF ER	1	\$ 9,502.61	\$13,303.66	\$ 527.92	\$ 739.09
ELECTRICO	1	\$ 9,502.61	\$13,303.66	\$ 527.92	\$ 739.09
AUXILIAR DE TESORERIA	1	\$ 10,383.68	\$14,537.16	\$ 576.87	\$ 807.62
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 8,642.18	\$12,099.06	\$ 480.12	\$ 672.17
SECRETARIA PRESIDENCI A	1	\$ 9,542.18	\$13,359.06	\$ 530.12	\$ 742.17
BOMBERO DE AGUA POTABLE	1	\$ 8,740.91	\$12,237.28	\$ 485.60	\$ 679.84
SERVICIOS GENERALES	2	\$ 8,740.91	\$12,237.28	\$ 485.60	\$ 679.84
SERVICIO DE LIMPIEZA	1	\$ 8,951.15	\$12,531.62	\$ 497.28	\$ 696.20
VELADOR	1	\$ 8,951.15	\$12,531.62	\$ 497.28	\$ 696.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R. C.', 'J. F.', 'D.', 'S.', and 'A.']







PRESTACIONES DEL PERSONAL SINDICALIZADO, CONFIANZA, EVENTUAL Y DE BASE 2022
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE

PRESTACION	IMPORTE	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	DOCUMENTO QUE QUEDA ESTABLECIDO	PARTIDA	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
AGUINALDO	63 DIAS DE SALARIO	63 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1322	SINDICALIZADOS
	45 DIAS DE SALARIO	45 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	2	1322	NOMINA GENERAL
PRIMA VACACIONAL	55% DE 10 DIAS	ANTIGÜEDAD 6 MESES A 4 AÑOS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	1	1321	SINDICALIZADOS
	55% DE 15 DIAS	ANTIGÜEDAD DE 5 A 9 AÑOS					
	55% DE 16 DIAS	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS					
	55% DE 17 DIAS	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE					
PRIMA VACACIONAL	55% DE 10 DIAS	ANTIGÜEDAD 6 MESES A 4 AÑOS	SEMESTRAL		3	1321	NOMINA GENERAL

	55% DE 14 DIAS	ANTIGÜEDAD DE 5 A 9 AÑOS		JUNIO Y DICIEMBRE		
	55% DE 15 DIAS	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS				
	55% DE 16 DIAS	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE				
DÍAS 31	7 DÍAS DE SALARIO	SE PAGAN LOS 7 DÍAS 31 DEL AÑO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1132 SINDICALIZA DOS Y BASE
PAVO	UN PAVO DE 8 A 10 KG	PRESTACIONES MUNICIPALES	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541 NOMINA GENERAL
BONO UN DIA DE SALARIO	1 DIA DE SALARIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1132 SINDICALIZA DOS
CANASTA NAVIDERA	\$600.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541 SINDICALIZA DOS
VALES DE DESPESA FIN DE AÑO	\$1,600.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541 SINDICALIZA DOS

BONO DE FIN DE AÑO	\$2,700.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1	1541	SINDICALIZA DOS
VALES DE DESPENSAMEN SUAL	\$2,200.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	MENSUAL	DIA 23 DE CADA MES	1	1541	SINDICALIZA DOS
UTILES ESCOLARES	\$1,100.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	01 AL 05 DE AGOSTO	1	1541	SINDICALIZA DOS
BONO DIA DE REYES	\$700.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	6 DE ENERO	1	1541	SINDICALIZA DOS
BONO DIA DEL EMPLEADO	\$2,200.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	25 DE ABRIL	1	1541	SINDICALIZA DOS
BONO POR CONCLUSION DE ESTUDIOS		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO Y CON LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE ESTUDIOS	SEGUN SEA EL CASO	1	1541	SINDICALIZA DOS
	\$1,600.00	PRIMARIA					
	\$2,100.00	SECUNDARIA					
	\$2,600.00	PREPARATORIA/COMERCIAL					
	\$3,100.00	PROFESIONAL O CARRERA					
\$4,100.00	POSGRADO						














BONO TRIENAL	\$500.00	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	TRIENAL (OCTUBRE 2021)	MES DE SEPTIEMBRE 2021	1	1541	SINDICALIZA DOS
QUINQUENIO	2 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 5 A 9 AÑOS	MENSUAL	28 DE CADA MES	1	1541	SINDICALIZA DOS
	3 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 10 A 14 AÑOS					
	4 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 15 A 19 AÑOS					
	5 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 20 A 24 AÑOS					
	6 SALARIOS MINIMOS	A PARTIR DE 25 A 29 AÑOS					
	7 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS EN ADELANTE					
	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO SEGÜN CUMPLAN AÑOS DE SERVICIO	SEGÜN SEA EL CASO	1	1311
100 SALARIOS MINIMOS		10 AÑOS DE SERVICIO					
150 SALARIOS MINIMOS		15 AÑOS DE SERVICIO					
	200 SALARIOS MINIMOS	20 AÑOS DE SERVICIO					











	250 SALARIOS MINIMOS	25 AÑOS DE SERVICIO							
	300 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS DE SERVICIO							
POLIZA DE SEGURO DE VIDA	DE 90,000.00 A 450,000.00	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO	CONTRAT O ANUAL	SEGUN SEA EL CASO	1	1441	SINDICALIZA DOS Y BASE		
APOYO FUNEBRE	\$2,000.00	ATAUD	A SOLICITUD POR OFICIO SEGUN SE PRESENTE EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1	1441	SINDICALIZA DOS		
	\$2,600.00	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO SEGUN SE PRESENTE EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1	4411	SINDICALIZA DOS		
	\$4,500.00	EN CASO DE FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	A SOLICITUD POR OFICIO SEGUN SE PRESENTE EL CASO	SEGUN SEA EL CASO	1	4411	SINDICALIZA DOS		

UNIFORME	DE \$420.00 A \$460.00	BLUSA Y CAMISA DE OFICINA EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBR E	1	1541	SINDICALIZA DOS
	DE \$800.00 A \$950.00	UNIFORME DE CAMPO EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBR E	1	1541	SINDICALIZA DOS
BOTAS	DE \$440.00 A \$460.00	BOTAS DE CUERO EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBR E	1	1541	SINDICALIZA DOS
	DE \$350.00 A \$400.00	BOTAS DE HULE EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	SEMESTRA L	JUNIO Y DICIEMBR E	1	1541	SINDICALIZA DOS
ESTIMULO	DE \$200.00 HASTA \$2,500.00	POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA	SEGÚN SEA EL CASO	SEGÚN SEA EL CASO	1	1713	SINDICALIZA DOS, BASE Y EVENTUAL

55

SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.

Ing. María de los Ángeles Ramírez Moreno, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Escárcega, con fundamentos en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL EDO. DE CAMPECHE, se hace constar que en la tercera sección del Periódico Oficial del Edo. De Campeche, Órgano Del Gobierno Constitucional Del Estado De Campeche, de fecha 15 de agosto del año 2022, Cuarta Época, Año VIII, No. 1744, se publicó una FE DE ERRATAS del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022, mismo que, específicamente en su página 46 en el apartado de "TABULADOR DE LAS PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO FISCAL 2022", presentan un error, por lo que hago constar la presente:

"FE DE ERRATAS", para quedar como sigue:

TABULADOR DE LAS PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO FISCAL 2022

PRESTACION	DESCRIPCION	IMPORTE	PERIODICIDAD	FECHA EN QUE DEBE OTORGARSE	PARTIDA	PERSONAL QUE GOZA ESTA PRESTACION
DIAS 31	SE PAGAN LOS 7 DIAS 31 DEL AÑO	7 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1132	BASE
PRIMA VACACIONAL	ANTIGÜEDAD 1 A 4 AÑOS	55% DE 10 DIAS	SEMESTRAL	JUNIO Y DICIEMBRE	1321	BASE
	ANTIGÜEDAD 5 A 9 AÑOS	55% DE 12 DIAS				BASE
	ANTIGÜEDAD 10 A 14 AÑOS	55% DE 14 DIAS				BASE
	ANTIGÜEDAD 15 AÑOS EN ADELANTE	55% DE 16 DIAS				BASE
AGUINALDO	SE PAGA 45 DIAS DE AGUINALDO	45 DIAS DE SALARIO	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	1322	BASE
PAVO	PRESTACION MUNICIPAL	UN PAVO DE 8 A 10 KG	ANUAL	15 AL 20 DE DICIEMBRE	LO OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO	NOMINA GENERAL
ESTIMULO	SE OTORGA POR DESEMPEÑO LABORAL	\$200.00 A \$2,500.00	MENSUAL	EN EL MES EN EL QUE SEA SOLICITADO	1713	NOMINA GENERAL
POLIZA DE SEGURO DE VIDA	CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO	\$90,000 A \$450,000.00	ANUAL	SEGUN SEA EL CASO	1441	BASE
UNIFORME	BLUSA Y/O CAMISA DE UNIFORME	\$320.00 A \$750.00	ANUAL	JUNIO	2711	NOMINA GENERAL

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA**

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Agente de Tránsito	5,662.38	8,547.62	814.65	836.11	108.63	119.49	0	0	564.80	661.20	6,217.24	7,206.97
Oficial	6,887.54	9,721.30	1,195.40	912.26	158.39	175.32	0	0	725.90	706.38	8,263.34	10,519.68
Primer Oficial	11,820.30	13,032.33	1,581.14	1,738.26	210.82	231.21	0	0	823.90	911.68	12,849.10	13,814.01
Sub Oficial	5,706.80	8,379.38	820.34	912.26	140.58	175.32	0	0	639.00	822.90	6,634.80	7,266.28

PAGO DE NÓMINA POLICIAL

Los **63** policías adscritos al departamento de **Seguridad Pública y Tránsito** integran la plantilla de seguridad pública, de los cuales **son 62 municipales y 0 son policías estatales**, que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública.

La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el Ejercicio Fiscal 2022 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de **\$8,699,945.00 (Son: Ocho millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.)**

CUARTO. – Cabe señalar, que, en caso de aprobarse la FE DE ERRATAS propuesta por la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, deberá instruirse a la Tesorería Municipal para que realicen las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo que derive de la misma.

QUINTO. – En su caso, actualícese para que el presente acuerdo tenga efectos retroactivos al día 01 de enero de 2022.

ELABORÓ

ING. JOSE DE LOS ANGELES AGUILAR SANCHEZ,
DIR. DE ADMINISTRACION E INNOVACION
GUBERNAMENTAL.

VoBo

C. P. RICARDO FELIPE MONTEJO POOL,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

COMISION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA, CAMPECHE

VoBo

M.B.A. BRIAN DANIEL GONZALEZ DELGADO
CUARTO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA

VoBo

C.P.A. SOFIA DOMINGUEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA

VoBo

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA

VoBo

B.R. LOURDES THAILY SALA GÓMEZ
QUINTO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 36, de Sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Clausura de la Sesión;
7. Entonación del Himno Campechano.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021-2024

ACTA NO. 37, DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las Diez horas, con Diecisiete minutos del día de hoy **veintinueve de diciembre del año dos mil Veintidós**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, El C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, Primer Regidor, Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez (vía zoom), Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, con la ausencia de la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Trigésima séptima** Sesión de Cabildo decretada como **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura del acta No. 36, de Sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Clausura de la Sesión;
7. Entonación del Himno Campechano.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos, de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto cuatro del orden del día:

PUNTO CUATRO: Lectura del acta No. 36, de Sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022. Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita que dicha acta la lea en la próxima sesión de Cabildo, señalando los cabildantes estar de acuerdo con dicha petición realizada.

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023. En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a los CC. C.P. Pedro Justo Heredia Garrido, Tesorero del H. Ayuntamiento, L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Organismo Interno de Control Municipal y el Ing. Jose de los Angeles Aguilar Sanchez, quienes presentan el Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, de manera detallada.

Asimismo el Tesorero Pedro Justo Heredia Garrido, señala que este año se le va apoyar a las H. Juntas con más presupuesto, porque cambio la estructura, no se le aplico el recurso, hay unas reglas donde el 79% es para obra pública de esos tenemos más de nueve millones de pesos y el 19 % es para gastos operativos, incluyendo la partida 1000, entonces ellos en vez de \$ 2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) van a dar \$1,645,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el 19% de ese monto, la razón es porque ellos no cobran nada, ni basura, ni licencia de funcionamiento ni nada por el estilo. El año pasado le dimos \$3,852,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) este año vamos a dar \$5,235,719.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) a cada junta, de un año a otro \$ 1, 383, 694.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), todas las cantidades a las que he hecho referencia son aproximadas.

Al tomar el uso de la palabra el Contralor Interno señala, que los los cambios que presenta el Presupuesto son los cambios que ustedes comentaron el primer día, es lo que tiene en este capítulo, si lo revisaron esta corregida toda la información que nos comentaron y obviamente eso nos movió todas las tablas, pero ya están incluidas todas las modificaciones que nos dijeron, para que ustedes lo tengan.

El regidor Brian, pregunta si son tres los coordinadores y dos subdirecciones, le contesta el Tesorero que sí, es el Catastro, el Gobernación y el de Presidencia, el Dirección de Administración e Innovación comenta que las subdirecciones son de Obras Públicas y Servicios Públicos.

El Regidor Roberto: entonces por qué, si estamos dentro del margen, hasta un poquito menos, porque siempre está muy elevada la partida 1000, le contesta el Contralor que es por los eventuales.

El Ing. Aguilar, Director de Administración e Innovación Gubernamental, señala que se debe tener alrededor de 110 eventuales y se está pagando \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) cuando antes se venía pagando \$8,000,000.00 (SON: OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la parte del personal eventual es La regidora Sofia, pregunta porque en la página 33, donde dice planeación 173 eso que era, el Contralor Ricardo manifiesta que clasificación lo que hace son los tipos de gastos que ejecuta cada dirección, dentro de esos \$5'000,000.00 (SON: CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Están los indirectos que ejecuta Mario, ya ve que la compra de papelería, son los indirectos.

A través de la Secretaría la regidora Balbina, pregunta, si el reglamento de administración ya se modificó, en caso de que no, los gastos que aparecen en el tabulador no coinciden con los que están en el reglamento, el Contralor le responde es lo que están haciendo, por eso se modificó.

Al uso de la palabra, el Ing. Aguilar señala, que en el presupuesto de egresos de este 2023 estamos adecuando las plazas como si hubiera un aumento, pero lo único que estamos haciendo es regularizando de acuerdo al reglamento.

La regidora Susana pregunta, ya ven que últimamente ha existido el tema de los policías, ellos preguntan a quién corresponde pensionarlos, ya que hay algunos policías que son muy grandes, entonces a quien le compete la pensión al estado o a nosotros.

Le contesta el Contralor, que el recurso viene del Estado, aquí solo se les paga, entonces su pensión es por seguro social, muchos quieren eso porque ya están grandes, si nosotros ahorita nosotros somos sus patrones, si bien es cierto el dinero viene del gobierno del estado, nosotros somos responsables solidarios, al ser responsables solidarios, tenemos cubierta la espalda, en el momento que ellos cumplan con toda la normatividad para la pensión ellos pueden hacer su trámite, nuestra obligación es pagar su seguro hasta que hagan su trámite para su pensión.

Al solicitar su intervención la regidora Thaily, señala que le comentaba al contralor que me explicara de parte de cultura y deporte, aquí lo que me paso el contralor nos pone que van a gastar en evento deportivo \$442,900.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y luego pone un evento atletismo varonil infantil y lo presupuesta en \$2, 000 000.00 (SON: DOS MILLONES DE PESOS) y ahí la discrepancia, le señala el Tesorero que uno es para un evento y el otro es para todos los eventos del año.

Continuando con su intervención la regidora Thaily, señala el detalle es que tampoco nos pasan desglosados para que tantos eventos se van a realizar, yo lo platique con el entrenador de las oficinas del municipio y le pregunte qué fue lo que solicito para los eventos tiene planeado para este año y solamente solicito \$6, 000.00 (SON: SEIS MIL

PESOS 00/100 M.N.) para un evento en el marco de la feria deportiva del municipio y aquí lo tiene presupuestado en \$80, 000.00 (SON: OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

El Tesorero al intervenir le señala que se puede ir ajustando de acuerdo a los eventos que tengamos, puede venir un nuevo deporte y utilizarlo en el nuevo deporte

El Contralor Ricardo interviene y señala, en la página 24 hay una partida que se llama vestuario y uniformes esta por \$ 300, 000.00 (SON: TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) hay otra que es la partida 2731 que se llama artículos deportivos esta por 5400, 000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) el año pasado estaba por \$136, 000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS) se le está dando un margen porque hay mucha solicitud.

Seguidamente la regidora Thaily manifiesta, secretaria que quede asentada en el acta que yo solicite que la ley de egresos se entregue desglosada, de todos los capítulos, de todos los gastos.

Después de haber escuchado todas las intervenciones, y ser aclaradas las mismas, de dicho presupuesto de egresos 2023, se somete a votación.

Presidente: Después de ser ampliamente analizado y en términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, por lo que se solicita se sirvan manifestarlo el que esté de acuerdo, en contra y el que se abstenga.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023.**


PUNTO SEIS: Clausura de la Sesión: No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal, C. Silvestre Lemus Orozco da por clausurada la presente sesión, siendo las Once horas con Veintiséis minutos del día jueves 29 de diciembre de 2022 y firman para constancia los que en ella intervinieron.

PUNTO SIETE: Entonación del Himno Campechano. El Presidente del H. Ayuntamiento, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano.

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche.




CP. Sofia Dominguez Hernandez.
Regidora




Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martinez
Regidora

Br. Lourdes Thailly Sala Gómez
Regidora


C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor




Carlos Alberto Fernandez Trujillo
Síndico de Hacienda




Bélgica del Carmen Frago Rodriguez.
Secretario del H. Ayuntamiento




Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña
Regidor




MBA. Brian Daniel Gonzalez Delgado
Regidor



Br. Ena Yadira Ramos Jimenez
Regidora



Ing. Susana Arciga Suarez
Regidora



C. Águeda del Carmen Dominguez Garcia
Síndico de Asuntos Jurídicos

Sesión extraordinaria de cabildo
29 de diciembre de 2022.
BCFR/mex